

# La pobreza en España desde una perspectiva de género

Francesc Valls Fonayet  
Ángel Belzunegui Eraso  
*Universidad Rovira i Virgili*



**FUNDACIÓN FOESSA**  
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES  
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA

## 1. ¿Por qué (y cómo) estudiar la pobreza desde una perspectiva de género?

Son muchos los estudios que han puesto de relieve la importancia del estudio de la pobreza y la vulnerabilidad social en perspectiva de género (Tortosa, 2001; 2002; De la Cal, 2009). Destacan dos aproximaciones:

1) La primera aborda la feminización de la pobreza y constata que las mujeres son más pobres que los hombres. El concepto de feminización se utiliza para indicar que la pobreza tiene una mayor incidencia en la mujer que en el hombre, o que la pobreza de las mujeres es más severa que la de los hombres (López Larrea, 1989; Andersen y Larsen, 1998). Esta presenta la noción de feminización de la pobreza como si tuviera un contenido suficiente y reconocido, aunque únicamente señala que la proporción de mujeres pobres en relación a la proporción de hombres pobres es ligeramente superior.

2) La segunda perspectiva orienta su estudio a la relación entre el proceso de empobrecimiento y el género (Espinar y Mateo, 2007; Tortosa, 2002). Se alerta que la pobreza no siempre se ha analizado desde una perspectiva de género, hecho que implica sesgos en la información sobre pobreza ocultando realidades que quedan sin explicar, como las distintas situaciones de vulnerabilidad de las mujeres en comparación con los hombres. Los estudios propios de esta perspectiva han ayudado a comprender mejor el impacto diferencial del empobrecimiento ya que han considerado a las mujeres de una manera autónoma a la hora de analizar los factores que les afectan en los procesos de vulnerabilidad. Una consecuencia de los estudios de esta segunda perspectiva ha sido la constatación de que una parte de la pobreza de las mujeres está condicionada por el género. Esto significa que las trayectorias vitales de hombres y mujeres presentarían rasgos distintivos y riesgos determinados que en términos probabilísticos acaban afectando más a mujeres que a hombres. Las posiciones sociales de mujeres y hombres marcarían entonces diferencias en el riesgo de padecer situaciones de mayor o menor vulnerabilidad. Por consiguiente, se impone la necesidad de conocer y analizar las diferentes posiciones sociales y los recursos que a ellas se asocian, recursos no solamente materiales (ingresos) sino también simbólicos (estatus) y relacionales (redes). Este conocimiento solo puede realizarse desde una perspectiva de género, esto es desagregando la información para mujeres y hombres y comparando las situaciones en las que ambos se encuentran.

La mayoría de estos estudios resaltan las diferentes situaciones de hombres y mujeres frente a los factores de riesgo de pobreza y vulnerabilidad, mostrando que las mujeres presentan peores indicadores que los hombres en relación, por ejemplo, a la pobreza monetaria y a la privación, y concluyendo de aquí la existencia de un proceso de feminización de la pobreza. Autoras como Benería (1992) y Maruani (2007) han apuntado a la vinculación entre la feminización de ciertos segmentos del mercado de trabajo y los contenidos del trabajo así como el empeoramiento de las condiciones laborales, aceptado que la distribución de oportunidades, roles y responsabilidades de mujeres y hombres dentro y fuera del hogar tienen que ver directamente con sus posiciones en el mercado de trabajo. En estos mercados particulares, muchas mujeres suelen desarrollar trabajos escasamente remunerados, hecho que normaliza su vulnerabilidad social. Además, se constata también una movilidad horizontal de trabajadoras con escasos recursos formativos que frecuentan trabajos con los que obtienen ingresos que se sitúan por debajo de los que delimitan el umbral de pobreza.

Otros autores, sin embargo, han mostrado que a pesar de las diferencias entre hombres y mujeres en estos indicadores, tales diferencias no constituirían un hecho relevante como para hablar de feminización de la pobreza, más aún si se observan de manera longitudinal. Lejos de ensancharse el diferencial de pobreza entre mujeres y hombres, este diferencial ha tendido a reducirse y a converger, como tendremos oportunidad de mostrar más adelante. En este sentido, como apuntan Belzunegui et al. (2011 y 2012), esta tendencia a la convergencia de los

datos de pobreza en hombres y mujeres podrían estar reflejando una realidad a medias, en el sentido de que la asignación de la situación de pobreza a las personas se realiza, como ya hemos dicho previamente, de manera global, es decir teniendo en cuenta todos los ingresos con los que cuenta la unidad familiar o el hogar, independientemente de quien los aporte. Este método convencional es útil para radiografiar amplios conjuntos sociales, para establecer comparaciones por ejemplo entre territorios o entre países, comparación en la que las unidades sobre las que se obtiene información no necesitan desagregarse en su interior. O para establecer también diferencias en la privación que soportan determinados hogares según el estatus socioeconómico, pero es del todo insuficiente para determinar en qué personas de la unidad familiar o del hogar se concentra la mayor vulnerabilidad.

Otras revisiones han apuntado a las limitaciones de estudiar únicamente la renta, señalando sus debilidades para mostrar la pobreza y su carácter multidimensional (Sen, 1995). En este sentido, autores como Maestro y Martínez (2003) han puesto de manifiesto que estos estudios realizan un tratamiento exclusivamente economicista de la vulnerabilidad social, dejando de lado otros aspectos constitutivos de la pobreza no menos importantes que los recursos monetarios. A estas limitaciones hay que añadir que en muchos casos la información que se recaba es sobre el hogar como unidad de análisis, hecho que no permite conocer con exactitud las relaciones de desigualdad que se producen entre los miembros del hogar, bien de forma intergeneracional como intrageneracional. Este conjunto de limitaciones (que forman parte de un mismo enfoque) afectan especialmente al conocimiento de la situación de vulnerabilidad de sectores de población que a priori presentan situaciones de mayor dependencia.

En este capítulo mostraremos que las mujeres forman parte de esta parte de la población que queda subsumida por las condiciones generales del hogar, esto es, cuyas características no sobresalen al diluirse junto al resto de los miembros con los que conviven. Este hecho es especialmente interesante de observar en el caso de las mujeres ya que habitualmente se les atribuye un estatus social, una clase social o un riesgo de vulnerabilidad y/o de pobreza a partir de la información general del hogar, donde se juntan todas las rentas, las ocupaciones y otras características que con frecuencia derivan de la situación de la pareja con la que conviven.

Por estas razones nosotros hemos optado por analizar la pobreza que afecta a hombres y mujeres utilizando, primero, la metodología convencional basada en el hogar y proponer más adelante una simulación consistente en tomar las mujeres mayores de 15 años que ya no están estudiando y considerar la situación hipotética de que vivieran solas, exclusivamente teniendo en cuenta sus ingresos individuales. Somos conscientes que esta metodología no es más que un recurso heurístico ya que evidentemente las personas, las mujeres, viven y conviven en hogares y familias y que sus ingresos se suman a los del resto de miembros con los que conviven para obtener economías más satisfactorias. Pero aun así creemos que el supuesto de autonomía individual permite entrever diversas situaciones ocultas y sobre todo confirmar el hecho que no por repetido debe dejar de ser considerado en la búsqueda de equilibrio e igualdad social: la situación de dependencia económica de muchas mujeres que aun consiguiendo recursos monetarios para la unidad familiar, estos son habitualmente considerados como un complemento a los ingresos totales. Esta dependencia de recursos implica en último término situaciones de subordinación que dificultan en muchos casos el poder tomar decisiones sobre su vida. El supuesto de autonomía individual revela esta relación de dependencia y alerta sobre la hipotética situación de las mujeres en caso de que vivieran solas con los actuales recursos que obtienen. Es cierto que si ese fuera el caso, probablemente muchas de estas mujeres pondrían en marcha (otras) estrategias para captar más recursos y mejorar su situación económica, pero creemos este análisis permite descubrir el estado actual del acceso a los recursos por parte de los hombres y mujeres en sus hogares.

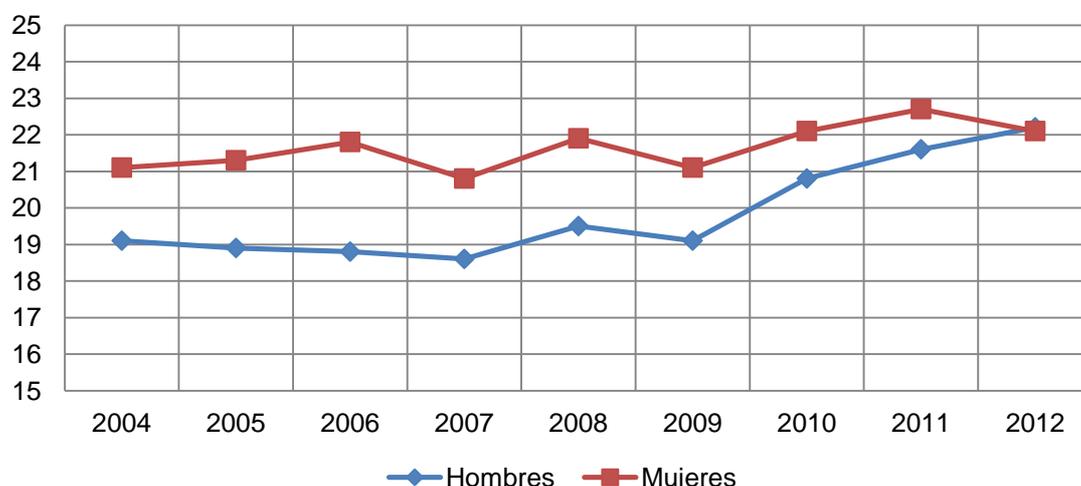
## 2. Feminización de la pobreza en España

Cuando los organismos oficiales recopilan datos sobre la pobreza, uno de sus objetivos prioritarios es contar personas pobres: saber qué parte del total de población debe considerarse en esta situación. Cuando lo que se quiere es estudiar el impacto del género sobre la pobreza, habitualmente se procede de la misma forma desagregando los datos para hombres y para mujeres: calcular el porcentaje de hombres y de mujeres que viven por debajo del umbral de pobreza en relación al total de individuos del mismo género. Si este porcentaje varía sustancialmente de un género a otro se podrá hablar de feminización o masculinización de la pobreza.

El Gráfico 1 sintetiza la evolución de este indicador en los últimos años en España. En él se aprecia un aumento de la tasa de incidencia de la pobreza tanto para hombres como para mujeres desde 2007 y especialmente en el trienio 2009-2011 fruto de la precarización del contexto social y económico. También se observa que en 2011 y 2012 el riesgo de pobreza entre las mujeres se redujo (de un 22,7% a un 22,1%) y siguió aumentando entre los hombres (de un 21,6% a un 22,2%). Igualmente, se evidencia que la pobreza afectó en mayor medida a las mujeres desde la puesta en marcha de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), que es la principal herramienta para el estudio de la pobreza en España, en 2004 y hasta el año 2011. En dicho periodo, las mujeres formaban parte de los colectivos que conocían la parte menos amable del crecimiento económico, con altos índices de inactividad o, las que trabajaban, ocupadas en trabajos complementarios. Los denominados comúnmente como *insiders*, trabajadores protegidos ante el desempleo o que se reinsertaban rápidamente al mercado laboral, eran sobre todo los hombres. En este sentido, Ayllón (2013) calcula que la eliminación de la discriminación salarial de género en el mercado de trabajo catalán habría contribuido a reducir la pobreza entre 1,5 y 2 puntos porcentuales en el año 2010, esto es aproximadamente 150.000 personas, lo que también habría beneficiado a otros colectivos, como niños y adolescentes que viven en hogares monomarentales.

Pero los últimos años han puesto fin a esta disyuntiva. Los hombres forman parte de los nuevos colectivos más perjudicados por los efectos de la contracción del mercado de trabajo y ven aumentar el riesgo de sufrir pobreza: en el periodo 2007-2012 la tasa de pobreza masculina aumentó 3,6 puntos, casi el triple que la femenina (1,3 puntos). Estos resultados concuerdan con los ofrecidos en otras investigaciones, como en Álvarez et al. (2013) y Permanyer y Treviño (2013), donde se alerta que los efectos adversos de la crisis económica han impactado en mayor medida sobre los hombres que sobre las mujeres debido a la mayor vinculación masculina con el mercado laboral y a la destrucción de empleos típicamente masculinos, por lo que la reducción de la desigualdad de género se está dando más por un empeoramiento de la posición social de los hombres que por una mejoría de las mujeres. Entre las mujeres el deterioro del mercado de trabajo ha tenido un menor impacto (puesto que la vinculación laboral de las mujeres también es menor), a la vez que han podido beneficiarse de la reducción del riesgo de pobreza entre la población de edad avanzada. De ahí que el riesgo de pobreza masculina presente una mayor flexibilidad que el riesgo de pobreza femenina ante los cambios de ciclo económico.

Gráfico 1. Riesgo de pobreza en función del sexo. España, 2004-2012

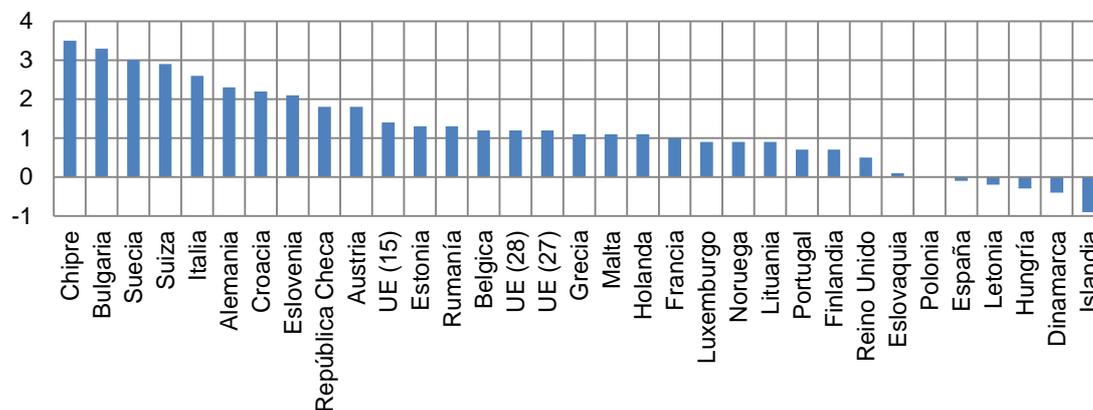


Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

En todo caso, desde la máxima diferencia registrada en 2006, que era de 3 puntos porcentuales, las tasas de pobreza según el género se han equiparado progresivamente hasta el equilibrio casi absoluto registrado en 2012. Ante esta realidad, una conclusión parece clara. Los datos analizados no apuntan a la existencia de un proceso de feminización de la pobreza si entendemos por proceso una evolución con cualquiera de estos dos patrones: a) una elevada diferencia de las tasas de pobreza de hombres y mujeres en detrimento de estas últimas, o b) una evolución en el tiempo que hace aumentar las tasas de pobreza de las mujeres respecto a las de los hombres.

En este sentido, España se ubica el año 2012 en el grupo de países europeos con mayor igualdad en el riesgo de pobreza entre hombres y mujeres (Gráfico 2). Además, es uno de los únicos cinco países (junto a Islandia, Dinamarca, Hungría y Letonia) en los que las mujeres tienen una probabilidad de sufrir pobreza inferior a la de los hombres. Dicha posición representa una novedad en tanto que tradicionalmente España se situaba en el polo opuesto, con un mayor riesgo de pobreza femenina en relación a la masculina (posición 26 sobre 30 países en 2007, 22 en 2008, 19 en 2009, y 17 tanto en 2010 como en 2011). En todo caso, la comparativa sirve para descubrir que las diferencias en el riesgo de pobreza por cuestión de género han sido también modestas a nivel europeo en los últimos años: en 2012, 13 de los 30 países analizados tienen un diferencial del riesgo de pobreza por razón de género inferior a un punto porcentual y en otros 12 el diferencial no alcanza los dos puntos.

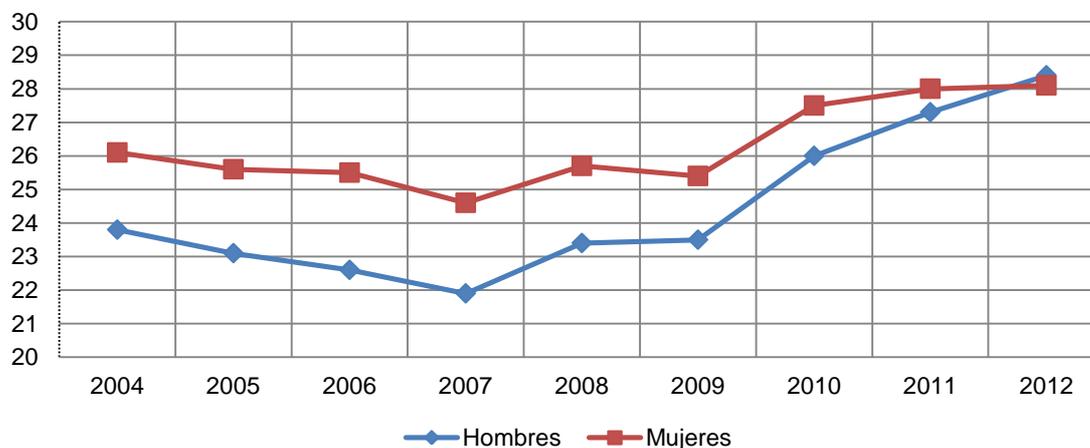
**Gráfico 2. Diferencial entre el riesgo de pobreza en mujeres y hombres en países europeos (valores positivos indican mayor riesgo entre las mujeres). Año 2012**



Fuente: elaboración propia a partir de los datos EU-SILC de Eurostat

En el marco de la estrategia Europa 2020 la oficina estadística de la Unión Europea ha presentado recientemente una nueva propuesta de medida de la vulnerabilidad social que va más allá del análisis de la renta monetaria. Se trata de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (ARPE, por sus siglas en inglés), que identifica los individuos que se encuentran por lo menos en una de las tres problemáticas siguientes: a) estar en situación de pobreza; b) vivir en un hogar con muy baja intensidad del trabajo (menos del 20% del total potencial del hogar), y c) sufrir privación material severa en por lo menos cuatro de nueve indicadores propuestos (no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos; no puede permitirse ir de vacaciones por lo menos una semana al año; ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal en los últimos 12 meses; no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días; no puede permitirse disponer de lavadora; no puede permitirse disponer de TV; no puede permitirse disponer de teléfono; no puede permitirse disponer de un automóvil). Los datos muestran que la crisis ha impactado especialmente entre los hombres, que en el ciclo económico de crecimiento presentaban una mayor protección ante estos riesgos y que en 2012, después de un aumento ininterrumpido desde 2007, ya superan en porcentaje a las mujeres. En 2012, un 28,4% de hombres sufría alguna de estas privaciones en su hogar, por un 28,1% de las mujeres. Tanto en hombres como en mujeres, la población más afectada son las personas jóvenes (alrededor de uno de cada tres individuos hasta los 29 años), y la más protegida son las personas de edad avanzada (entre un 15,3% en los hombres y un 17,6% en las mujeres).

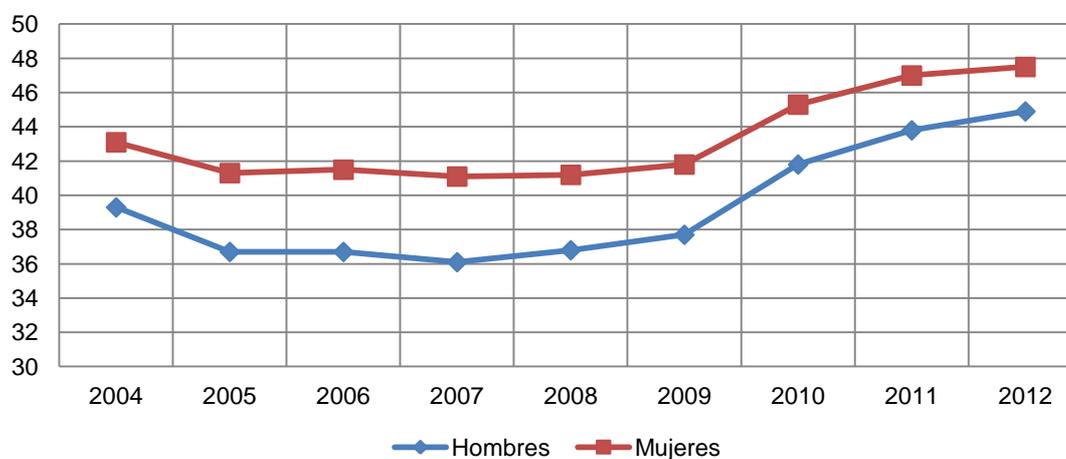
**Gráfico 3. Tasas de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE (Horizonte Europa 2020), en función del sexo. España, 2004-2012**



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

Como hemos apuntado, parte de la equiparación en el riesgo de pobreza entre hombres y mujeres se debe al deterioro del mercado laboral en estos últimos años, que ha afectado en mayor medida la posición social de los hombres por su mayor vinculación con el trabajo productivo. El análisis del impacto de las transferencias públicas en la reducción del riesgo de pobreza nos muestra que también se debe a un mayor impacto de estas en la reducción de la pobreza femenina, especialmente a través de las pensiones de jubilación. El Gráfico 4 indica que sin contabilizar las transferencias públicas el riesgo de pobreza entre las mujeres (47,5%) se mantendría por encima del de los hombres (44,9%). Es decir analizando básicamente la relación con el mercado de trabajo la situación de las mujeres sigue siendo peor que la de los hombres y lo es de manera ininterrumpida, si bien las diferencias se han reducido. En este sentido el impacto de la crisis mediante el deterioro del mercado de trabajo habría supuesto un aumento del porcentaje de mujeres pobres de 6,3 puntos entre 2007 y 2012 (de un 41,1% a un 47,5%) y de 8,8 puntos entre los hombres en este mismo periodo (de un 36,1% a un 44,9%).

**Gráfico 4. Riesgo de pobreza en caso de eliminar todas las transferencias sociales, en función del sexo. España, 2004-2012**

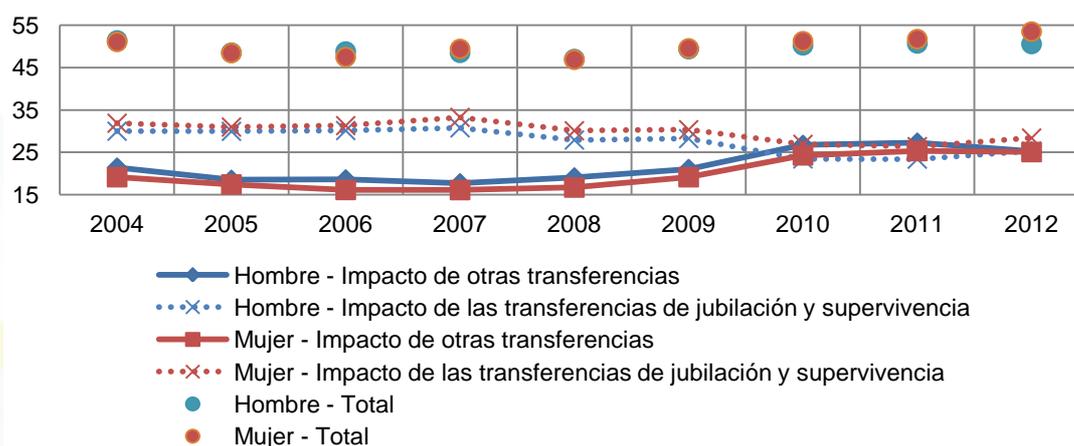


Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

Así, el Gráfico 5 confirma que en los últimos cinco años ha aumentado la capacidad que las transferencias públicas tienen para reducir la pobreza y en 2012 ya consiguen reducirla a la mitad tanto en las mujeres (efecto reductor del 53,5%) como en los hombres (50,5%). Además, si bien las prestaciones de jubilación (incluyendo también las de supervivencia) son aún las que generan un mayor impacto en la reducción de la pobreza (especialmente entre las mujeres, con una reducción del 28,4%, superior al 25,1% de los hombres), las que han evolucionado con más fuerza son el resto de transferencias, entre las cuales tienen un papel preponderante las relativas a la desocupación. De hecho, en 2012 la potencia reductora de la pobreza es similar entre las transferencias de jubilación y el resto de transferencias públicas, algo casi impensable antes del estallido de la crisis, en que las primeras eran las de mayor potencia.

Así, las transferencias de jubilación permiten sacar de la pobreza a un 11,4% de los hombres españoles y a un 13,5% de las mujeres, mientras que el resto de prestaciones hacen lo mismo con un 11,3% de los hombres y un 12,0% de las mujeres.

**Gráfico 5. Potencial reductor de las transferencias públicas, en función del sexo. España, 2004-2012**



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

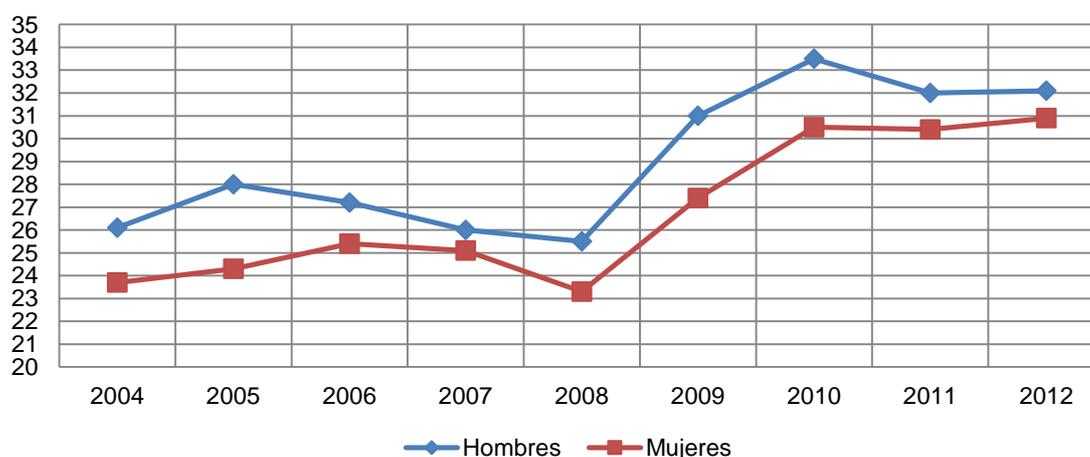
Los datos presentados hasta ahora nos indican qué porcentaje de población se encuentra en situación de pobreza. Pero no dicen nada sobre la intensidad de dicha pobreza. El Gráfico 6 muestra los resultados de la brecha de pobreza, un indicador que mide esta intensidad calculando la distancia que separa la renta mediana de las personas pobres y el umbral de pobreza y expresándose como un porcentaje de dicho umbral, en una escala de 0 a 100 donde un porcentaje mayor indica que las personas pobres están más lejos de salir de la pobreza o, lo que es lo mismo, que sufren una pobreza de mayor intensidad.

Se constata el impacto de los primeros años de la crisis en el aumento de la intensidad de la pobreza, debido especialmente a la pérdida de renta de las personas pobres (su renta mediana descendió un 5% anual entre 2008 y 2010), que las alejó progresivamente del umbral de pobreza. A partir de entonces se ha producido una estabilización de dicha intensidad, puesto que la reducción de la renta en las personas pobres ya no es tan acusada, a la vez que se asimila a la del conjunto de población.

Los datos relativos al género muestran que, de manera ininterrumpida desde 2004, la intensidad de la pobreza es mayor entre los hombres, incluso en el largo periodo en que la pobreza afectaba a más mujeres que hombres. Esta desigualdad por razón de género se ha mantenido tanto en los años de crecimiento económico como en los posteriores, en los cuales la intensidad de la pobreza se ha agravado de forma similar en hombres y mujeres: a diferencia

de lo detectado en la tasa de incidencia de la pobreza, no parece aquí que el ciclo económico sea un factor determinante de una desigualdad de género en relación a la intensidad de la pobreza, que se mantiene tradicionalmente masculinizada. Esta situación concuerda con los datos de la Encuesta a las Personas sin Hogar, que realiza el INE y cuya últimos datos corresponden al año 2012. En ellos se aprecia que el sinhogarismo es una problemática masculinizada: de las 22.938 personas sin hogar identificadas este año, 18.425 eran hombres, esto es ocho de cada diez. En este sentido, Brunet et al. (2009) apuntan que las mujeres en situación de pobreza tienden a desplegar una mayor densidad de contactos como medida paliativa de su situación de vulnerabilidad, lo que les permite escapar de las formas más extremas de pobreza.

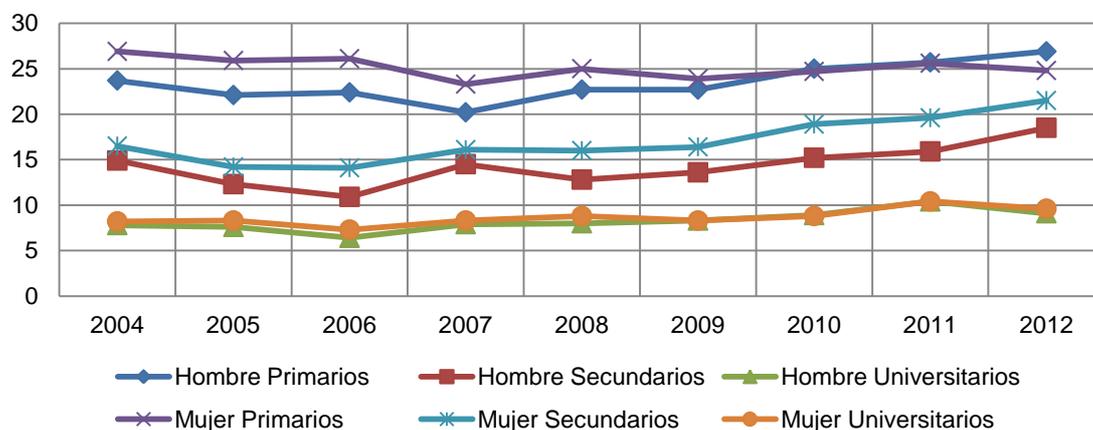
**Gráfico 6. Intensidad de la pobreza, en función del sexo. España, 2004-2012**



*Fuente:* elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

Prosiguiendo con este análisis, los Gráficos 7 y 8 muestran que una acumulación de capital formativo y una vinculación de calidad con el mercado de trabajo favorecen una mayor protección ante la pobreza tanto para hombres como para mujeres. Gracias a esto se produce un equilibrio entre sexos dentro de cada categoría de pertenencia y una separación entre las distintas categorías. Como ejemplo, la población con estudios universitarios (sean hombres o mujeres) presenta un riesgo de pobreza inferior al de la población con estudios secundarios (sean hombres o mujeres) y este último grupo, a su vez, tiene también un riesgo de pobreza inferior al de la población con estudios primarios. De esta forma, las diferencias entre los diferentes niveles formativos son mayores que las que encontramos dentro de cada nivel formativo entre hombres y mujeres. En todo caso, la máxima igualdad se localiza entre la población con estudios universitarios, donde sigue interviniendo favorablemente la tendencia a la homogamia matrimonial (Mayoral y Samper, 2006), con un riesgo de pobreza inferior al 10% por ambos sexos. La población con estudios secundarios es la que ha focalizado el aumento del riesgo de pobreza en los últimos años, siendo tradicionalmente superior en las mujeres (aunque levemente) y situándose en unos valores próximos al 20%. Finalmente, por primera vez desde que se tienen los datos de la ECV, en 2012 el riesgo de pobreza entre los hombres con estudios primarios (26,9%) ya es superior al de las mujeres de este mismo nivel formativo (24,8%), como consecuencia de la precarización social y laboral que han sufrido este perfil masculino en los últimos años en su relación con el mercado de trabajo.

**Gráfico 7. Riesgo de pobreza de la población mayor de 15 años en función del nivel de estudios terminados y del sexo. España, 2004-2012**



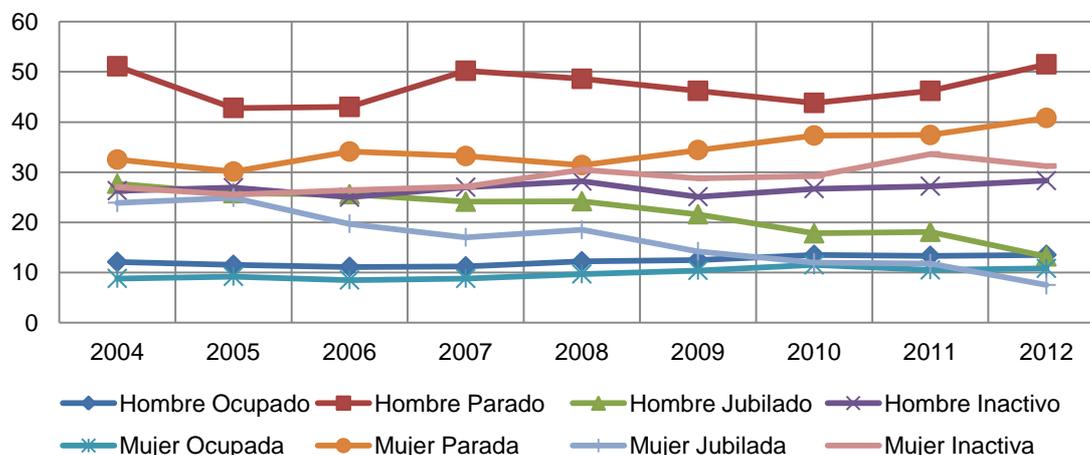
Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

El estudio de la situación laboral corrobora esta tendencia a la existencia de mayores divisiones entre categorías sociales que entre los dos sexos dentro de cada categoría. La exclusión laboral derivada de las situaciones de paro, en mayor medida, o de inactividad genera el mayor riesgo de pobreza tanto para hombres como para mujeres.

Cabe destacar que cuando el paro afecta a los hombres, la probabilidad de llevar asociada una situación de pobreza (51,5% en el año 2012) es superior a cuando el paro afecta a las mujeres (en este caso el riesgo de pobreza se sitúa en el 40,8%), y que este fenómeno es estable en todo el periodo analizado. Esto se explica por la composición del hogar: en un formato de hogar tradicional –aún mayoritario en España, puesto que el 57,9% de los hogares está formado por un núcleo tradicional- sucede en mayor medida que cuando un hombre pierde el empleo la mujer tampoco está ocupada, por lo que esta pérdida influye en un aumento instantáneo de la vulnerabilidad de todos los miembros del hogar, cosa que facilita la asociación entre paro masculino y caída a la pobreza del conjunto de miembros del hogar. En cambio, la pérdida de un empleo por parte de una mujer se ve sustentada de manera más habitual por la permanencia de una fuente de ingresos obtenida por un hombre, con lo que en determinadas situaciones la pérdida de un empleo femenino puede no tener una consecuencia inmediata en términos de pobreza. Por este motivo el diferencial inter-género en el riesgo de pobreza entre hombres y mujeres parados/as es el mayor dentro de una categoría de actividad.

Por último, con un riesgo de pobreza situado en torno al 10%, tanto para hombres como para mujeres, encontramos a la población ocupada o jubilada, esta última siendo protagonista de un descenso notable en el riesgo de pobreza (en ocho años se ha reducido a la mitad entre los hombres y a una tercera parte entre las mujeres), por el mayor acceso a prestaciones de jubilación. En ambos casos, el riesgo de pobreza es superior entre hombres que entre mujeres, y la explicación vuelve a ser la composición del hogar. Así, cuando una mujer trabaja existen unas mayores probabilidades que un hombre dentro del hogar también lo haga, en relación a la situación inversa. Por esto, el empleo femenino está asociado a una mayor protección del hogar, no por su mayor calidad –pues sabemos que existe una situación discriminatoria en este sentido-, sino porque de manera más habitual se da paralelamente a la presencia de otra ocupación en el hogar, en este caso masculina.

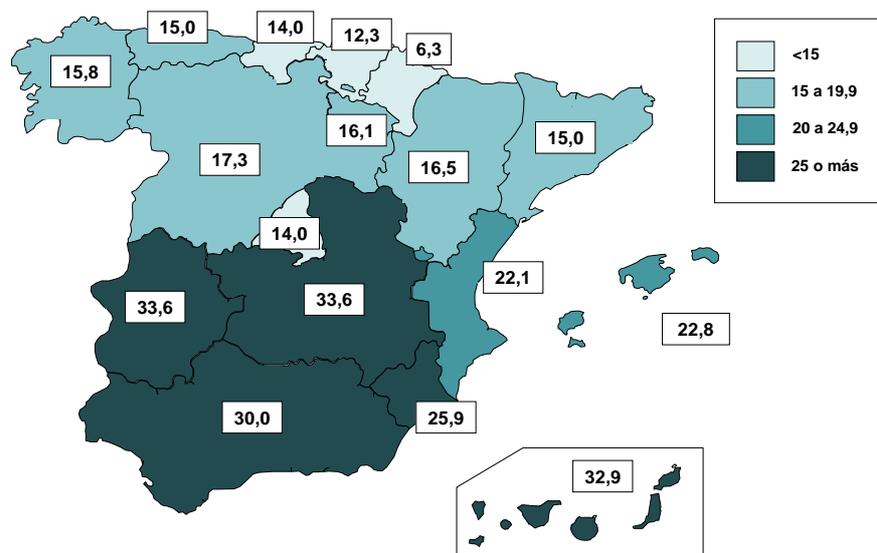
Gráfico 8. Riesgo de pobreza de la población mayor de 15 años en función de la actividad y del sexo. España, 2004-2012



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

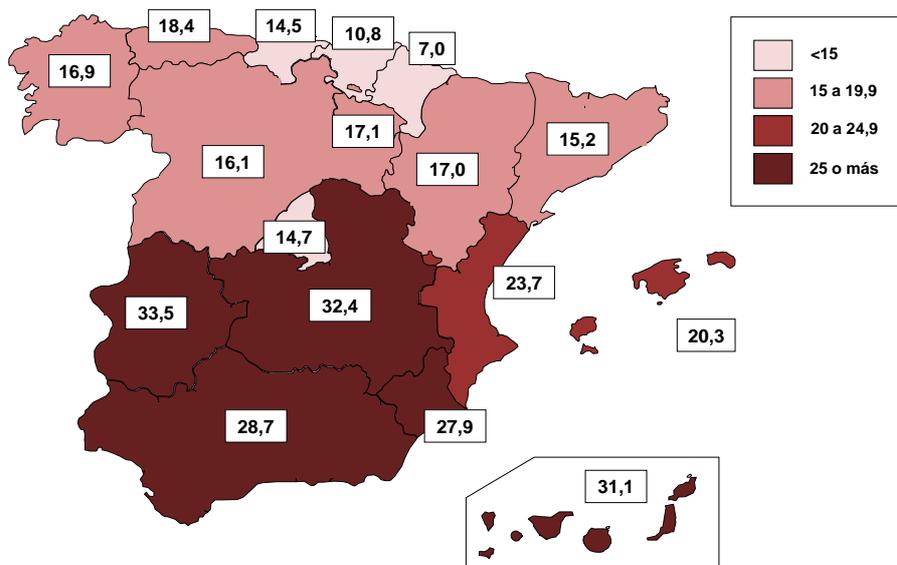
En lo que refiere a la localización territorial de la pobreza según género se erige un patrón similar. Las Comunidades Autónomas (CCAA) del sur de España (Extremadura, Castilla-La Mancha, Canarias, Andalucía y Murcia) son, a la vez, las que presentan mayores tasas de pobreza tanto masculina como femenina, en torno al 30% de la población. Estas cinco CCAA concentran el 47,6% de los hombres y el 45,4% de las mujeres que sufren pobreza en España. En el otro lado están determinadas CCAA del norte de España, como Navarra y el País Vasco, con una afectación de una tercera parte en relación con las primeras. Generalmente, el riesgo de pobreza no difiere sustancialmente en función del género, y tan solo las Illes Balears y Asturias presentan un diferencial superior a los 2 puntos porcentuales. Esto no esconde la apreciación de la reciente masculinización de la pobreza: en 2012 ocho de las diecisiete CCAA de España presentaban un riesgo de pobreza superior entre los hombres que entre las mujeres. Los datos comparativos en una perspectiva temporal son elocuentes, puesto que entre 2004 y 2009 tan solo en dos años se encuentra una Comunidad en esta situación (ninguna en los restantes), pasando a ser cinco las CCAA con mayor pobreza masculina en 2010 y tres en 2011.

Gráfico 9. Riesgo de pobreza entre los hombres, por Comunidad Autónoma. España, 2012



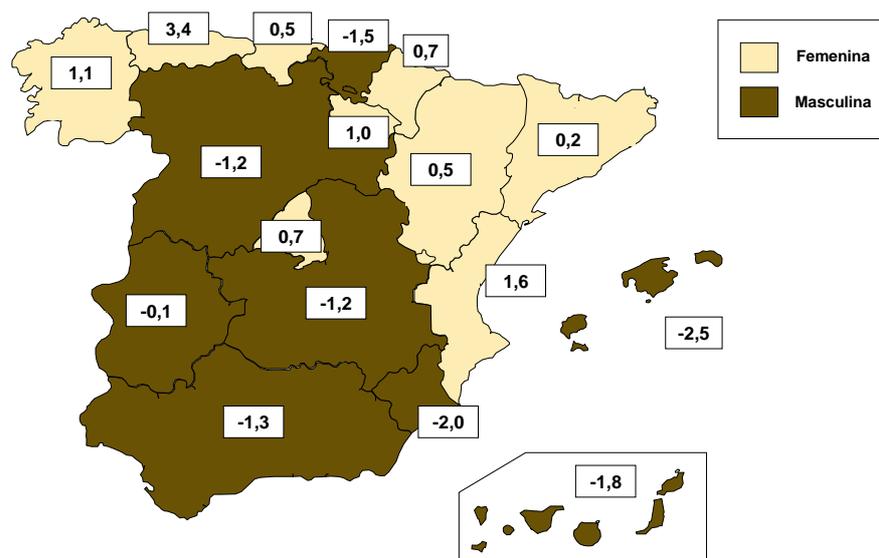
Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012

Gráfico 10. Riesgo de pobreza entre las mujeres, por Comunidad Autónoma. España, 2012



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012

Gráfico 11. Diferencial en el riesgo de pobreza por sexo y Comunidad Autónoma (valores positivos indican mayor pobreza entre las mujeres). España, 2012

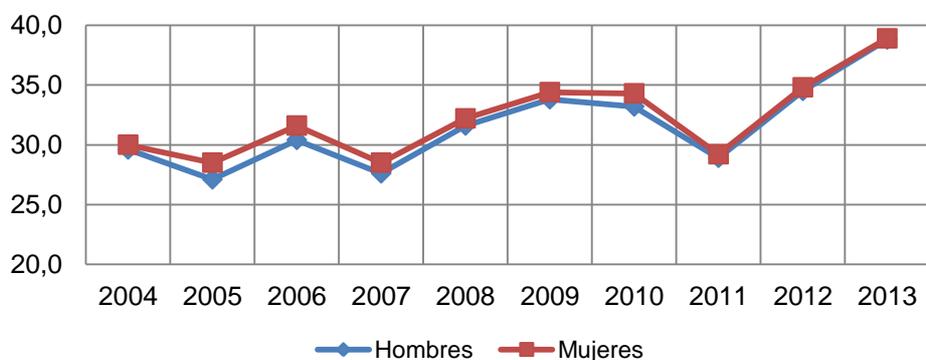


Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012

Prosiguiendo con este ejercicio, en los Gráficos 12 a 17 mostramos los resultados acerca de la carencia material de los hogares en base a distintos indicadores multidimensionales que van más allá del estudio de la renta monetaria y que vienen a confirmar la misma tendencia de los datos observados hasta ahora. Sin entrar en mayor detalle, en todos los casos apreciamos un aumento de la afectación de dichas privaciones en los últimos años, aunque en algunos la tendencia es lineal y en otros es más irregular. Especialmente generalizados son aquellos relacionados directamente con la valoración de la capacidad monetaria de los hogares: las dificultades para llegar a final de mes, la incapacidad para afrontar gastos imprevistos o la imposibilidad de salir de vacaciones son tipos de privaciones que afectan a entre un 40% y un 50% de la población española en 2013.

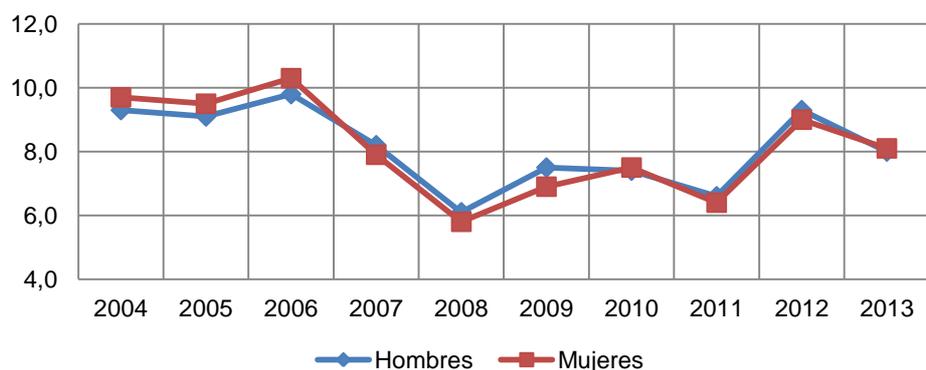
Igualmente, no se detectan diferencias sustanciales en el grado de afectación de este tipo de privaciones en función del sexo de la persona entrevistada: en 2013 ninguno de los indicadores presentaba un diferencial superior a un punto porcentual entre los valores registrados por un sexo u otro, por lo que no parece que el sexo sea una variable clave a la hora de entender la distribución de estas problemáticas.

**Gráfico 12. Personas cuyos hogares llegan a final de mes con dificultad o mucha dificultad, en función del sexo. España, 2004-2013**



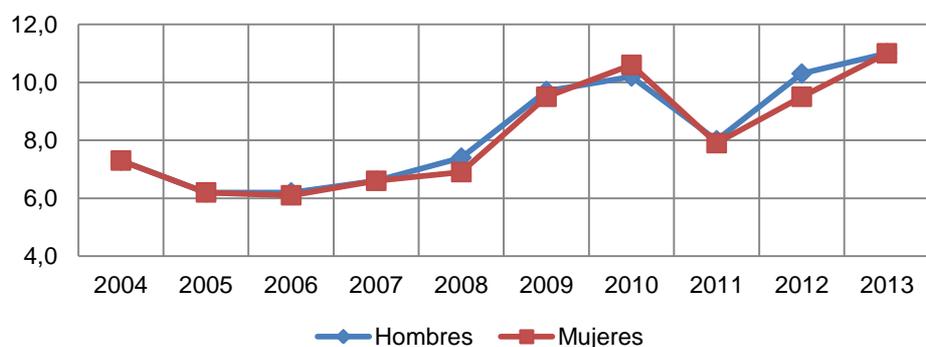
Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

**Gráfico 13. Personas cuyos hogares no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada en invierno, en función del sexo. España, 2004-2013**



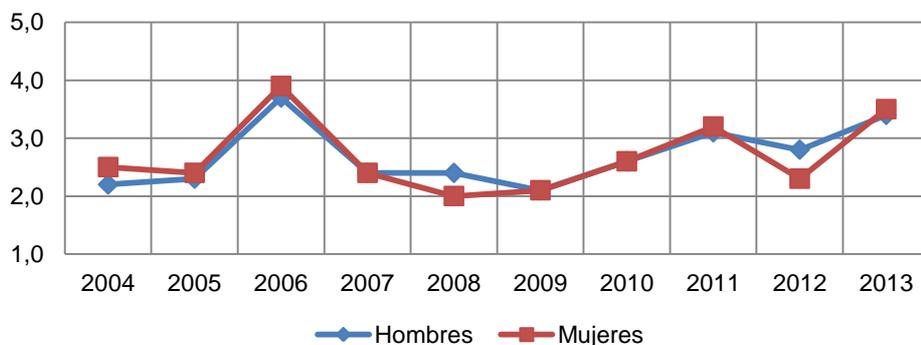
Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

**Gráfico 14. Personas cuyos hogares han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda en los últimos 12 meses, en función del sexo. España, 2004-2013**



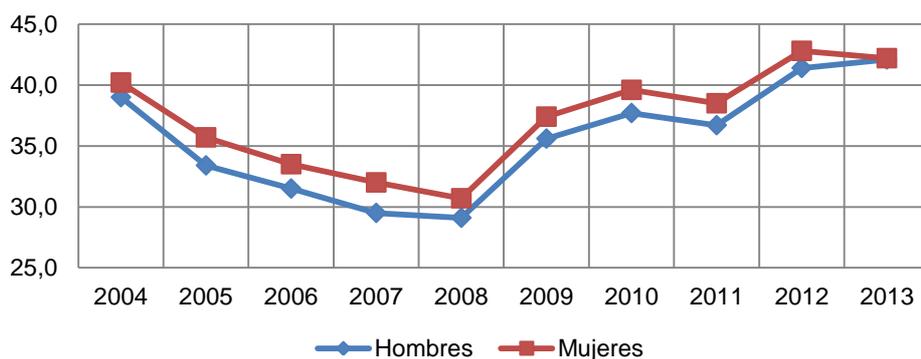
Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

**Gráfico 15. Personas cuyos hogares no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, en función del sexo. España, 2004-2013**



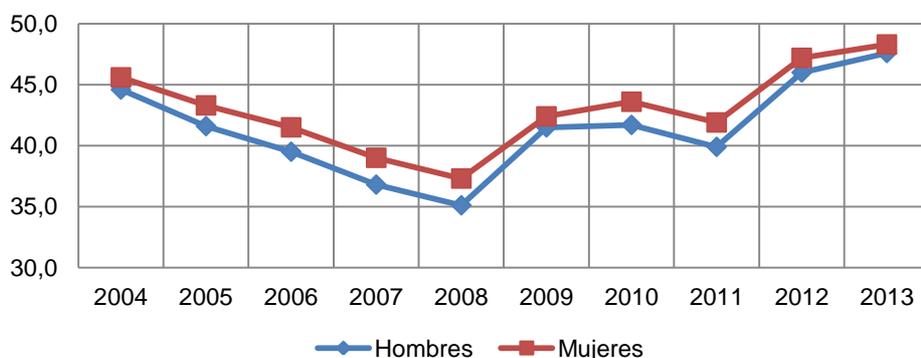
Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

**Gráfico 16. Personas cuyos hogares no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos, en función del sexo. España, 2004-2013**



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

**Gráfico 17. Personas cuyos hogares no pueden permitirse ir de vacaciones por lo menos una semana al año, en función del sexo. España, 2004-2013**



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

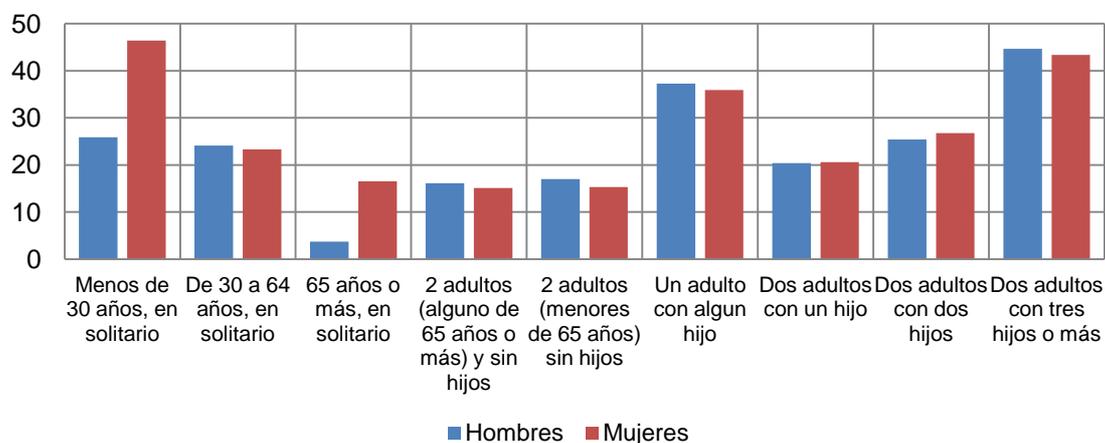
### 3. El “efecto hogar” como obstáculo metodológico. La necesidad de enfoques alternativos para el estudio de la pobreza por razón de género

Todos los datos que hemos presentado hasta ahora ponen en cuestión la existencia de una feminización de la pobreza en España puesto que en indicadores como la incidencia de la pobreza, donde las mujeres sufrían una mayor vulnerabilidad, ésta era mínimamente superior a la masculina e incluso en 2012 ya fue inferior, mientras que otros indicadores como la intensidad de la pobreza presentan generalmente una mayor afectación entre los hombres. Indicadores de vulnerabilidad no estrictamente monetarios tampoco presentan diferencias sustanciales en los resultados en función del género, y el análisis por grupos sociales (en función del nivel de instrucción o la actividad laboral) indica que existen mayores diferencias entre los distintos grupos que entre hombres y mujeres dentro de cada grupo.

Todo esto nos lleva a reflexionar sobre la idoneidad de los mecanismos convencionales de medición de la pobreza a la hora de analizar su impacto por razón de género. Nos explicamos. La metodología convencional de medida de la pobreza utilizada por los países miembros de la Unión Europea está basada en la premisa de que los miembros de un mismo hogar forman una unidad homogénea, por lo que todos tendrán la misma posición ante la pobreza: serán o no serán pobres en función de la renta conjunta del hogar. Lo mismo sucede con otros elementos analíticos basados en el conjunto del hogar (como la capacidad para llegar a final de mes o el acondicionamiento de la vivienda, por ejemplo).

De hecho, el estudio del riesgo de pobreza según el tipo de hogar (Gráfico 18) muestra este efecto. Las potenciales diferencias en el riesgo de pobreza entre hombres y mujeres únicamente podrán aparecer en los hogares donde no conviven ambos sexos y en los que se den: a) una diferencia en el riesgo de pobreza en función del género, o b) una distribución demográfica desigual entre hombres y mujeres en determinados tipos de hogar. En el primer factor encontramos, por ejemplo, los hogares formados por una mujer joven o de edad avanzada que vive en solitario, con un mayor riesgo de pobreza que en los casos homónimos masculinos. En el segundo factor encontramos hogares con un riesgo de pobreza similar entre hombres y mujeres, pero con una distribución demográfica desigual: personas adultas que viven solas (tipo de hogar masculinizado) u hogares con una persona adulta con hijos (tipo de hogar feminizado).

**Gráfico 18. Riesgo de pobreza según la tipología de hogar, en función del sexo. España, 2012**



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

Otro ejercicio para contrastar el “efecto hogar” en la variación de los resultados de pobreza entre hombres y mujeres es el de identificar cada hogar con un único sexo (masculino o femenino) en función de quien sea la persona de referencia en dicho hogar (definiéndola como aquella persona con unos mayores ingresos), lo que rompe la tendencia al equilibrio (masculino y femenino a la vez) originada por la metodología convencional.

En 2012, en España había aproximadamente 18 millones de hogares, de los cuales prácticamente dos terceras partes (64,6%) estaban encabezados por un hombre y un 35,4% por una mujer. De hecho, las probabilidades que tiene una mujer en España de ser la persona de referencia de su hogar son extremadamente bajas: únicamente una de cada tres mujeres mayores de 15 años y que no estaban estudiando eran la persona de referencia de su hogar (34,7%), ante una proporción de casi el doble entre los hombres (66%). Esta proporción es un primer reflejo de la desigualdad en la obtención de rentas entre hombres y mujeres, lo que choca con los datos ofrecidos por la metodología convencional.

Así, cuando la unidad de análisis es la persona de referencia del hogar (y no todos los miembros del hogar) sí se visualiza la existencia de una feminización de la pobreza, como se aprecia en el Gráfico 19.

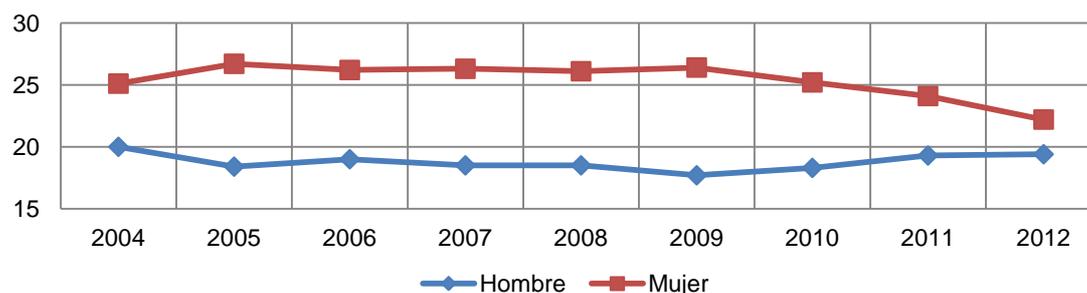
Bien es cierto que en los últimos años esta desigualdad se ha reducido sustancialmente (en 2008 el riesgo de pobreza entre hombres y mujeres presentaba un valor diferencial de 8,7 puntos y en 2012 era de 2,8 puntos). Dicha tendencia al equilibrio se da por un aumento del riesgo de pobreza en hogares encabezados por un hombre, pero sobre todo por un descenso de este riesgo en los hogares encabezados por una mujer. Este último se trata de uno de los pocos resultados en los que se evidencia un descenso del riesgo de pobreza en pleno periodo de crisis. Se debe a dos factores:

a) En primer lugar, a un aumento del nivel formativo entre las mujeres que son la persona de referencia de su hogar (el año 2004 el 30% de las mujeres que encabezaban sus hogares tenían estudios universitarios, y el año 2012 eran el 37,3%).

b) Pero sobretudo, por la reducción de la pobreza entre las personas de edad avanzada. Este fenómeno tiene un nítido impacto en términos de género puesto que más de una cuarta parte (28,3%) de las mujeres que encabezaban sus hogares tenían 65 años o más y vivían solas o con su pareja, un porcentaje superior al de los hombres (19,2%). De esta manera, el acceso a las prestaciones públicas por parte de esta población –que en una década ha pasado de ser el

grupo de edad más vulnerable a convertirse en el más protegido ante la pobreza— es el principal elemento que ha permitido reducir la desigualdad de género en las tasas de pobreza de las personas de referencia de sus hogares.

**Gráfico 19. Riesgo de pobreza entre las personas que son la principal fuente de ingresos de su hogar, en función del sexo. España, 2004-2012**



*Fuente:* elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

Todos estos datos no apuntan a una cuestión menor sino a un factor clave a la hora de estudiar la pobreza desde una perspectiva de género, porque la metodología convencional presenta claras limitaciones cuando lo que se pretende es analizar de manera desagregada los individuos que conviven en un mismo hogar. En este caso, aparece un velo metodológico de difícil erradicación y que homogeneiza los resultados de pobreza entre los distintos miembros del mismo hogar. Mientras que esta limitación es relativamente irrelevante para el estudio de determinadas variables como la nacionalidad de los individuos o su nivel de estudios debido a la fuerte homogeneidad existente (es decir, a la concentración de perfiles de población muy similares en unos mismos hogares), el estudio de la pobreza en hombres y mujeres sí se ve afectado por este enfoque puesto que en los hogares suelen vivir tanto hombres como mujeres y, para complicar más las cosas, suelen hacerlo en proporciones equilibradas.

Teniendo en cuenta estas limitaciones debemos hacernos a la idea de que la metodología convencional de medida de la pobreza raramente ofrecerá unos resultados sustancialmente diferentes entre hombres y mujeres, como acabamos de observar, aunque también sepamos que el acceso real a situaciones de protección como la vinculación laboral o la asistencia pública sí sea desigual.

En este sentido, observamos que al romper el impacto del hogar ya sea mediante la neutralización del tipo de hogar o mediante el análisis exclusivo de la persona de referencia, las diferencias en el riesgo de pobreza por razón de género se hacen más evidentes.

Por ello entendemos que utilizar la metodología convencional para el estudio de la pobreza por razón de género fomenta la indefinición de realidades que quedan escondidas bajo el manto del hogar. Para dar respuesta a esta limitación ofrecemos de ahora en adelante los resultados obtenidos mediante una metodología alternativa que proponemos aquí y que está fundamentada en el análisis de la pobreza bajo el supuesto de autonomía de los individuos.

## 4. El análisis de la pobreza por razón de género bajo el supuesto de autonomía

Con esta alternativa proponemos el uso de una metodología relativamente poco utilizada en el estudio de la pobreza (Valls, 2012) basada en el supuesto de autonomía individual, mediante la cual se analiza qué relación con la pobreza tendría cada individuo si fuera analizado exclusivamente con los ingresos que genera por sí mismo (rentas del trabajo, de capitales, prestaciones públicas, etc.), y no en función de la renta que obtienen otros miembros de su hogar<sup>1</sup>. De esta manera el marco para el cálculo de la pobreza deja de ser el conjunto del hogar para descender al nivel de las personas que lo habitan, lo cual nos permite aproximarnos al conocimiento de las diferencias existentes dentro de los hogares en lo referente a la aportación de los recursos económicos y que está en la línea de lo que propone Tortosa (2009), quien defiende la utilización de una perspectiva micro para superar las carencias de los indicadores macrosociales y macroeconómicos.

Citamos aquí la existencia de algunas limitaciones en el uso de esta metodología:

- a) La primera hace referencia al sustento hipotético del ejercicio, puesto que se describen situaciones que, por un lado, están basadas en un supuesto –el de autonomía individual- que imponemos artificialmente a los sujetos de análisis mientras que, por otro lado, no somos capaces de predecir las posibles estrategias de reacción que pondrían en marcha estos individuos si tuvieran que enfrentarse a la nueva situación.
- b) La segunda hace referencia a la dificultad de contabilizar determinados ingresos a los que tienen acceso los hogares y que son difícilmente imputables a uno u otro de sus miembros individualmente, como ayudas familiares, rentas percibidas por alquileres de propiedades o intereses monetarios conjuntos. Cuando rompemos la unidad del hogar estamos construyendo nuevas estructuras hogareñas cuya suma de ingresos por separado puede diferir de la actual. Existirían, ante esta situación, dos soluciones: dividir esta parte de renta entre todos los miembros o desestimarla debido a su baja generalización en el contexto español y su poca incidencia en términos cuantitativos. Puesto que la primera solución está sujeta a un margen de error desconocido (pues resulta difícil determinar qué ingresos relativos al conjunto del hogar se mantendrían, cuáles desaparecerían y cuáles se podrían incorporar), hemos optado por la segunda opción: contabilizar únicamente las rentas individuales que se habían ingresado en el último año natural.
- c) La tercera se refiere a la obligación de limitar esta metodología únicamente al análisis de la pobreza monetaria –puesto que se basa en la renta y esta se puede analizar de forma individual- sin que exista la posibilidad de ampliarla a otras variables de vulnerabilidad social (como el estado de la vivienda).

Explicitadas estas limitaciones, entendemos que el análisis que proponemos sigue siendo una estimación especialmente útil cuando queremos determinar cuantitativamente cómo se distribuye la vulnerabilidad económica dentro de los hogares, puesto que consigue neutralizar la homogeneización entre individuos que impone la metodología convencional de medida de la pobreza.

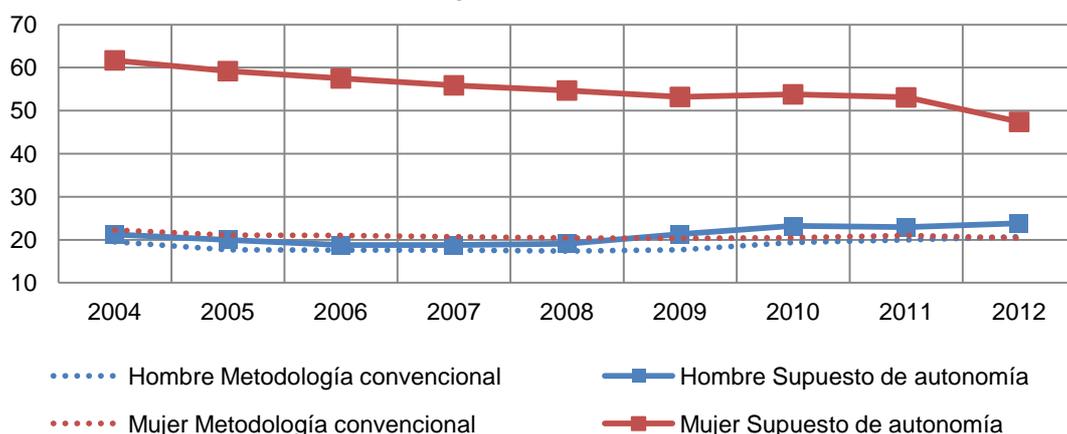
El Gráfico 20 muestra cómo la aplicación de esta metodología pone en relieve la existencia de una desigualdad de género ante la pobreza y, concretamente, explicita la existencia de una mayor dependencia de la población femenina respecto a la institución familiar. Como se ha dicho anteriormente, el riesgo de pobreza según la metodología convencional es prácticamente idéntico entre hombres y mujeres, en valores que se sitúan en torno al 20% durante 9 años

<sup>1</sup> El análisis se ha centrado en la población mayor de 15 años y que ya no está estudiando.

analizados. A un nivel similar se encuentra el riesgo de pobreza que sufrirían los hombres si vivieran en solitario con sus ingresos actuales: el supuesto de autonomía solo hace aumentar ligeramente el riesgo de pobreza entre la población masculina, si bien a partir del año 2009 y sobretodo en el año 2012 se ha producido un aumento de este riesgo de pobreza, que es explicativo de una pérdida de autonomía financiera de la población masculina en España. Pero si hay algún dato que sobresale es el riesgo de pobreza femenina bajo el supuesto de autonomía. Aunque en estos 9 años dicho riesgo se ha reducido progresivamente, de un 61,7% en 2004 a un 47,4% en 2012, sigue evidenciando que prácticamente la mitad de las mujeres en España son pobres (22,1%) o pasarían a serlo (un 26,3% adicional) si no contaran con los ingresos de otros miembros de su hogar. Ciertamente, estas últimas no se encuentran en situación efectiva de pobreza, pero deben aceptar que sus decisiones y horizontes vitales dependen, en términos de bienestar material, del mantenimiento de la institución familiar a la cual están ligadas.

Además, esto no parece deberse a ningún acontecimiento socio-económico circunstancial. El seguimiento realizado con los datos de otros años confirma el componente estructural de esta desigualdad. En todo caso, también en un sentido temporal, las diferencias en el riesgo de pobreza bajo el supuesto de autonomía –si bien siguen siendo elevadas– se han reducido casi a la mitad entre hombres y mujeres (en 2004 eran de 40,5 puntos y en 2012 de 23,6 puntos). Este proceso nos permite barajar la hipótesis de que el contexto social y económico de los últimos años ha supuesto, a la vez, un aumento del número de hombres cuya caída de ingresos les pone a depender del bienestar proporcionado por otros miembros de la institución familiar, entre los cuales las mujeres, y un aumento progresivo del número de mujeres que adquieren unas mayores cuotas de autonomía en términos de obtención de rentas: un comportamiento ya detectado antes de la crisis pero que ha seguido produciéndose en los últimos años.

**Gráfico 20. Riesgo de pobreza entre hombres y mujeres según la metodología convencional y según el supuesto de autonomía. España, 2004-2012**



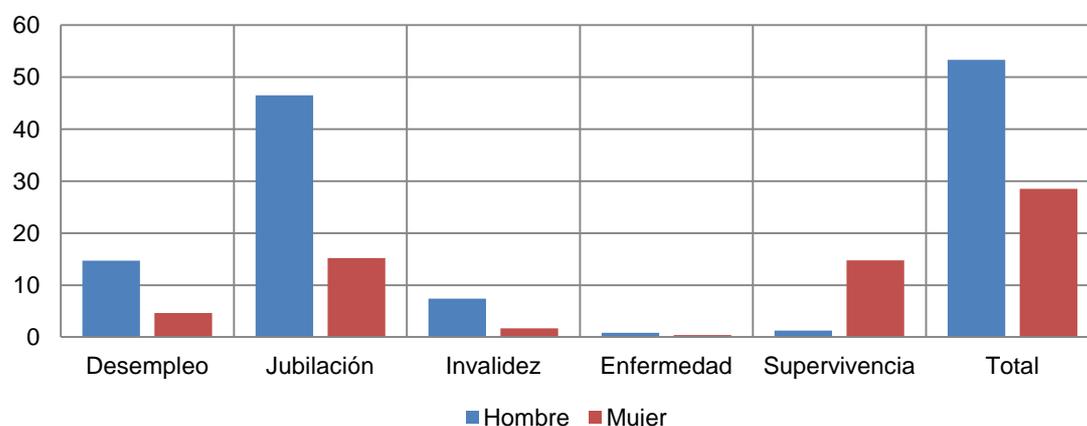
Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

Sin contabilizar las transferencias públicas, estos datos sobre pobreza aumentarían y el 51% de los hombres y el 66,3% de las mujeres pasarían a ser pobres bajo el supuesto de autonomía. Un dato que nos indica que éstas transferencias favorecen sobre todo a los hombres puesto que conseguirían reducir su riesgo de pobreza a menos de la mitad (27,2 puntos porcentuales) mientras que para las mujeres la reducción es mucho menor. El Gráfico 21 localiza el impacto que tienen los principales tipos de transferencias públicas sobre la reducción de la pobreza bajo el supuesto de autonomía. Como se observa, las prestaciones de jubilación son las que tienen un mayor efecto protector para los hombres y para las mujeres,

pero las diferencias son evidentes debido a las desiguales condiciones de cotización de la población jubilada en función del sexo. Las transferencias por desempleo y las de invalidez también favorecen claramente a los hombres pero tienen un efecto muy limitado en la reducción de la pobreza femenina. De hecho, a excepción de las que están jubiladas, el resto de mujeres encuentra en las transferencias por supervivencia –las de mayor urgencia social– las únicas que tienen un cierto impacto sobre la posibilidad de huir de la pobreza en caso de autonomía individual, lo que concuerda con los datos que contempla el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para 2012: el 61,1% de las personas perceptoras titulares de Rentas Mínimas de Inserción son mujeres (132.801 mujeres), y lo mismo sucede con un 52,3% de las personas perceptoras de ayudas de emergencia social (184.121 en números absolutos). Se constata, pues, que este último tipo de transferencias son las únicas que tienen un marcado componente femenino, frente a un panorama mayoritariamente masculinizado.

En conjunto, esta desigualdad en el impacto de las transferencias públicas choca aparentemente contra los mostrados en los Gráficos 4 y 5 de este capítulo, basados en la metodología convencional, y que evidenciaban un mayor impacto protector de las transferencias públicas (en especial las de jubilación) sobre las mujeres. En realidad, lo que ocurría entonces es que lo que protege mayormente a las mujeres son las prestaciones que reciben sus maridos, por encima de las que pueden recibir ellas solas. Por esto, entendemos que los datos ofrecidos en este Gráfico 21 son de enorme importancia pues alertan que la dependencia femenina no se limita exclusivamente a las rentas procedentes del trabajo, sino también a las procedentes de las transferencias públicas, a las cuales tienen un mayor acceso los hombres.

**Gráfico 21. Impacto reductor de las transferencias públicas en el riesgo de pobreza bajo el supuesto de autonomía, en función del sexo. España 2012**

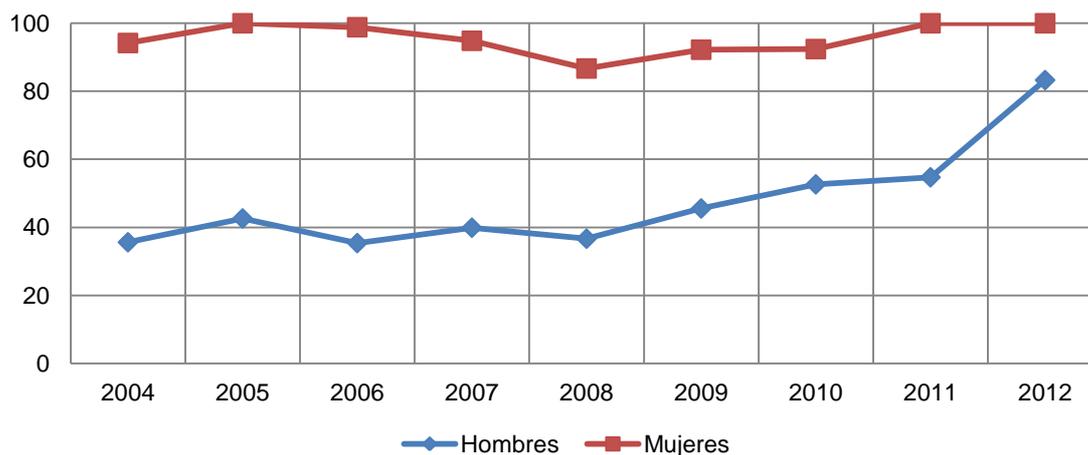


*Fuente:* elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012

En lo que refiere a la intensidad de la pobreza, nos encontramos con una situación especial: en gran parte de los años analizados la renta mediana de las mujeres pobres (esto es la renta de la mujer situada justo en la mitad de la distribución) es inexistente y dicha mujer representativa del colectivo de mujeres pobres no tenía ningún ingreso anual, por lo que la brecha que la separa del umbral de pobreza es, en consecuencia, del 100%. Esto ha ocurrido en los dos últimos años analizados: 2011 y 2012. En los otros años la mejoría es leve, y la intensidad siempre se encuentra por encima del 85%. En los hombres la intensidad de la pobreza en caso de vivir en solitario es más tenue que entre las mujeres, si bien el aumento sufrido en los últimos años ha reducido esta distancia: en 2012 ya se encuentra en el 83,2%, después de duplicar los valores de hace cuatro años.

En todo caso, queda claro que con el análisis individualizado no solo detectamos un aumento de la tasa de pobreza, sino también de su intensidad, tanto para hombres como, sobre todo, para mujeres.

**Gráfico 22. Intensidad de la pobreza bajo el supuesto de autonomía, en función del sexo. España, 2004-2012**

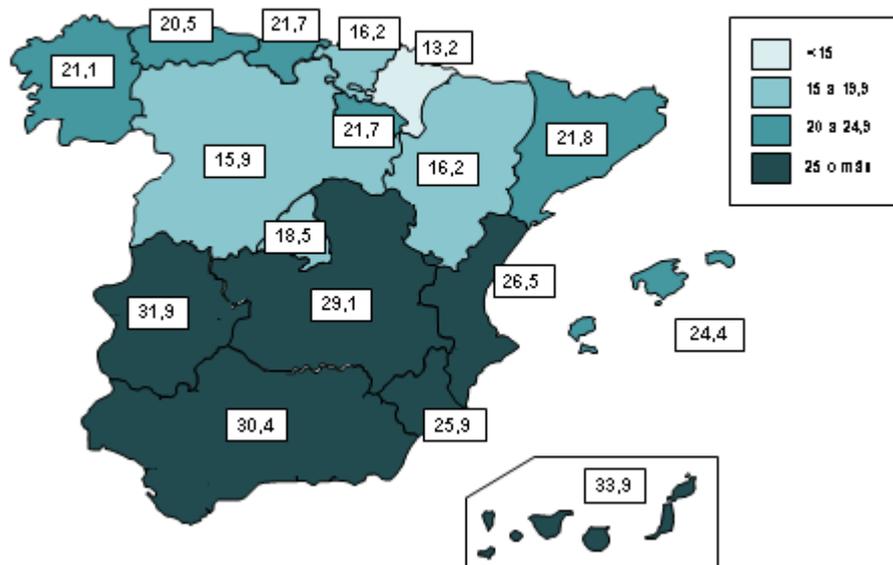


*Fuente:* elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2004-2012

El análisis territorial que se expone en los Gráficos 23 a 25 evidencia esta desigualdad de género. Para facilitar su comparación visual se ha respetado la escala de coloración utilizada en los Gráficos 9 a 11, que muestran los mismos resultados pero obtenidos mediante la metodología convencional. En este caso, observamos que mientras la metodología convencional da más peso al territorio por delante del género como factor explicativo de un mayor o menor riesgo de pobreza, esto no ocurre con la metodología alternativa basada en el individuo, que sitúa ahora al género como factor nuclear a la hora de explicar las probabilidades de sufrir pobreza: sea cual sea la región analizada, el riesgo de pobreza entre las mujeres será siempre superior al que presente cualquier otra región entre los hombres. Por ejemplo, mientras que según la metodología convencional en el País Vasco el riesgo de pobreza entre las mujeres (10,8%) era un tercio del de los hombres de Andalucía (30%), en este caso el riesgo de pobreza entre las mujeres del País Vasco (38,7%) ya es superior al de los hombres en Andalucía, que prácticamente no varía (30,4%).

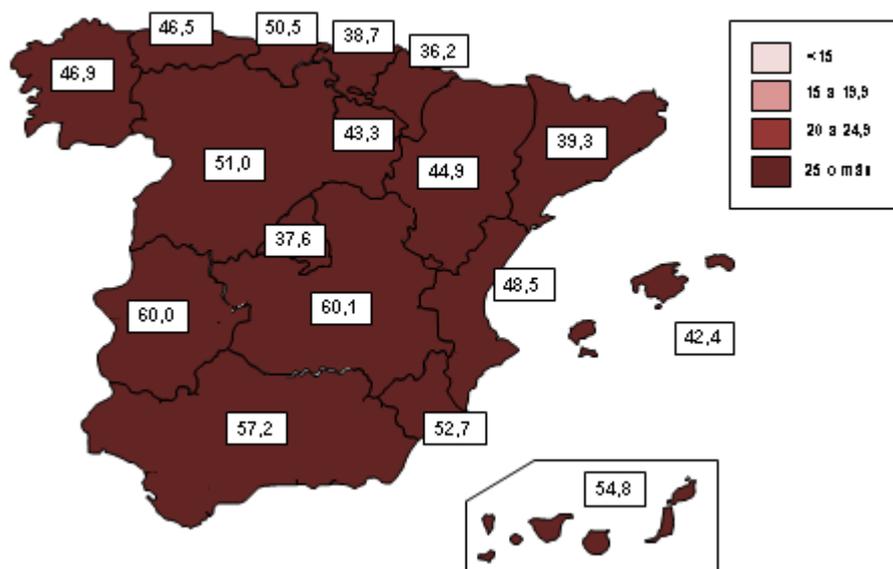
De esta manera, como muestra el Gráfico 25, el diferencial entre el riesgo de pobreza masculina y femenina bajo el supuesto de autonomía indica que en todas las CCAA son las mujeres las que sufren un mayor riesgo de pobreza cuando mediante la metodología convencional solamente eran nueve de las diecisiete. Además, la desigualdad entre hombres y mujeres bajo esta nueva metodología es ahora notable: Catalunya es la comunidad con un riesgo de pobreza más equilibrado entre hombres y mujeres, con una diferencia de 17,5 puntos porcentuales, seguida de la Comunidad de Madrid (19,1), mientras que Castilla y León (35,1) y Castilla-La Mancha (31) son las que presentan una mayor desigualdad.

Gráfico 23. Riesgo de pobreza según el supuesto de autonomía entre los hombres, por Comunidad Autónoma. España, 2012



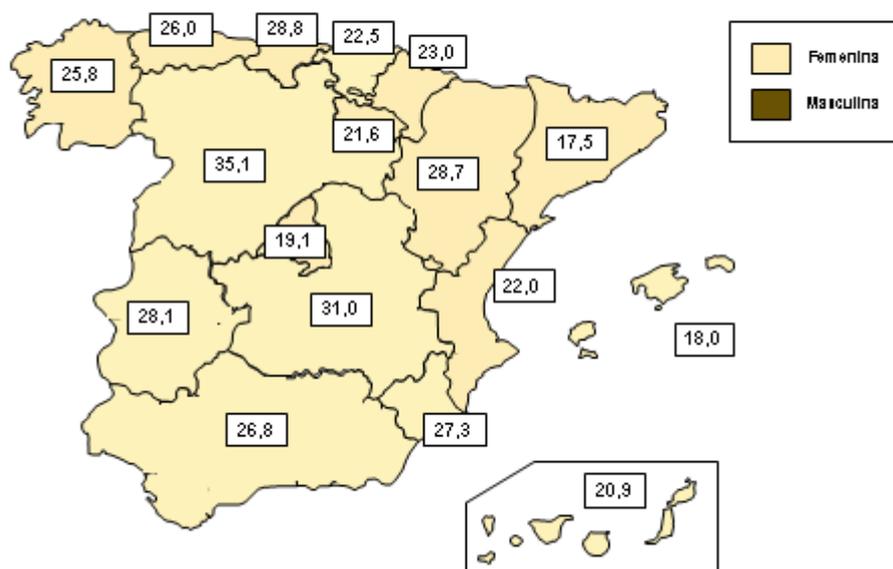
Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012

Gráfico 24. Riesgo de pobreza según el supuesto de autonomía entre las mujeres, por Comunidad Autónoma. España, 2012



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012

Gráfico 25. Diferencial en el riesgo de pobreza según el supuesto de autonomía, por sexo y Comunidad Autónoma (valores positivos indican mayor pobreza entre las mujeres). España, 2012



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012

#### 4.1. Una dependencia familiar femenina a lo largo del ciclo vital

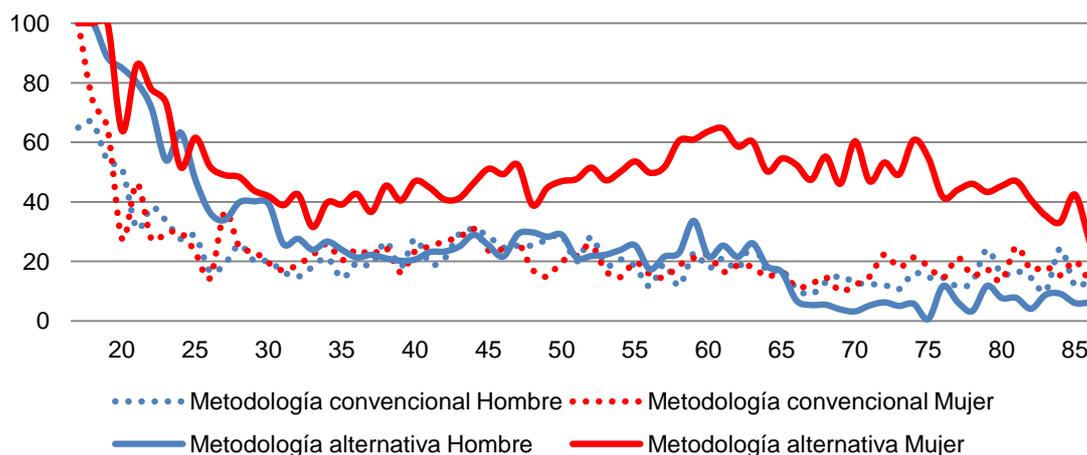
Gran parte de la explicación de esta desigualdad se debe a que, entre las mujeres, el elevado riesgo de pobreza en caso de vivir en solitario se localiza a lo largo del ciclo vital, mientras que entre los hombres se focaliza únicamente a las edades más jóvenes. En este sentido, considerando exclusivamente a la población mayor de 34 años, se produce la situación de que en España los hombres tendrían un menor riesgo de pobreza en caso de vivir solos (19,2%) del que sufren en la actualidad en sus hogares (19,9%), siendo esta diferencia algo mayor a partir de la edad de jubilación, cuando la mayor parte de los núcleos familiares están constituidos por un hombre que recibe una pensión y una mujer en situación de dependencia económica, que no recibe una pensión o cuya cuantía no es equiparable a la del hombre. Este comportamiento diferenciado queda reflejado en el Gráfico 26. Hombres y mujeres presentan una autonomía de ingresos progresiva a medida que aumenta la edad, debido a su inserción laboral, con un descenso prolongado del riesgo de pobreza sea cual sea la metodología utilizada. Gracias a ello, el final de la transición a la vida adulta (en términos de edad, entre los 33 y los 35 años) representa el período de máxima igualdad en el riesgo de pobreza de todo el ciclo vital. Se trata, de hecho, de una cuádruple igualdad: tanto entre las dos metodologías como entre ambos géneros. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, la edad media a la maternidad se situaba en España en los 31,6 años en 2012, con lo que los años inmediatamente posteriores a la maternidad (especialmente si se trata de un segundo hijo, lo que sucede a una edad media de 32,9 años para las mujeres) se convierten en el punto de inflexión que separa definitivamente el riesgo de pobreza entre hombres y mujeres bajo el supuesto de autonomía individual. A partir del momento de la reproducción familiar, si bien el riesgo de pobreza calculado según la metodología convencional entre las mujeres seguirá de ahora en adelante un patrón similar al observado entre los hombres (con unas tasas de pobreza situadas entre un 15% y un 25%), la metodología alternativa pone a la luz la dependencia de las mujeres respecto de la institución familiar: en caso de vivir solas, el porcentaje de mujeres pobres se situaría entre el 40% y el 60% para toda la vida desde la constitución del hogar de procreación. Esta dependencia familiar se agudiza entre las mujeres adultas de más de 55 años, momento a partir del cual el riesgo de caer en la pobreza se triplicaría en caso de vivir solas, debido a un componente generacional: su menor formación y vinculación laboral. Entre los hombres, en cambio, este riesgo permanece en unos niveles similares a los observados con la metodología convencional hasta la edad de jubilación.

Es decir, la consolidación del hogar de procreación define la relación sexualizada de sus miembros en relación al trabajo productivo y reproductivo, una relación de profundo calado en el tiempo, y que ya habían constatado otras investigaciones (Davía y Legazpe, 2014; Ariza, 2009; Álvarez-Llorente, 2002), que alertan de la relación negativa que se da entre fecundidad y participación laboral de las mujeres. Es notorio constatar que este proceso se da por un descenso de la ocupación entre las mujeres en esta franja de edad y que, mientras en 2006 este descenso se substituía por un aumento de la situación de inactividad, en 2012 se sustituye básicamente por la búsqueda activa de ocupación.

Como decimos, a partir del momento en el que se tiene el primer hijo, si bien el riesgo de pobreza calculado según la metodología convencional seguirá de ahora en adelante un patrón similar entre ambos sexos (con un riesgo de pobreza de entre un 15% y un 25%), la metodología alternativa pone a la luz la dependencia de las mujeres respecto de la institución familiar: desde la constitución del hogar con hijos, el porcentaje de mujeres pobres en caso de vivir solas aumenta hasta unos valores de entre el 40% y el 60%, para toda la vida. Esta dependencia familiar se agudiza entre las mujeres adultas de más de 55 años, y el riesgo de caer en la pobreza se triplicaría, debido sobre todo a un componente generacional: su menor formación y vinculación laboral.

Entre los hombres, en cambio, la población bajo el umbral de pobreza se estabiliza en unos porcentajes de entre el 15% y el 25%, similares a los obtenidos por la metodología convencional.

**Gráfico 26. Riesgo de pobreza por edad y en función del sexo, según la metodología utilizada. España, 2012**



Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012

#### 4.2. La doble estrategia necesaria entorno a la formación y el mercado de trabajo para las mujeres: cualificación y una elección matrimonial acertada

Uno de los indicadores claves del posicionamiento social de los individuos es su nivel formativo. En este caso, los datos de pobreza se corresponden con lo esperado: un mayor nivel formativo favorece el acceso de cada individuo a una fuente de ingresos y, por tanto, genera una reducción del riesgo de pobreza tanto según la metodología convencional como según el supuesto de autonomía. Para las mujeres, disponer de estudios universitarios posibilita una reducción del riesgo de pobreza de 14,4 puntos porcentuales respecto a poseer únicamente estudios primarios, de 15,5 respecto a poseer estudios secundarios obligatorios y de 10,8 respecto los estudios secundarios post-obligatorios. En los hombres, el comportamiento es similar: poseer una titulación universitaria supone también una reducción de entre 10 y 20 puntos respecto a no poseerla. Además, dada la homogamia existente entre las parejas en España (Mayoral y Samper, 2006; Esteve y Cotina, 2005), el riesgo de pobreza por cada nivel formativo es similar entre hombres y mujeres. En primer lugar, la asociación entre el mayor nivel formativo y el menor riesgo de pobreza se mantiene pero de forma más matizada en el caso de las mujeres. En segundo lugar, se aprecian nítidamente las diferencias en lo que a riesgo de pobreza se refiere entre hombres y mujeres con un mismo nivel formativo: la probabilidad de pasar a ser pobres en caso de vivir en solitario es de –aproximadamente- el doble entre las mujeres que entre los hombres, por cada nivel formativo. Como ejemplo: bajo la metodología convencional el riesgo de pobreza entre las mujeres con estudios universitarios es similar al de los hombres con el mismo nivel formativo (9,1% y 8,7%, respectivamente) mientras que bajo el supuesto de autonomía, estas mismas mujeres universitarias tendrían más probabilidades de caer en la pobreza (26%) que los hombres que tienen, como máximo, estudios primarios (25,5%). Estos datos contrastan con los ofrecidos en el Gráfico 7 de este capítulo, que evidenciaban la existencia de una ordenación en los riesgos de pobreza entre hombres y mujeres bajo la metodología convencional. Esto nos lleva a identificar que una parte sustancial de la protección que obtienen las mujeres con elevado nivel formativo se debe a su

elevada cualificación pero también al hecho de convivir con una pareja con un nivel formativo igualmente elevado. Este proceso de emparejamiento selectivo, que concuerda con el expuesto en otras investigaciones (Cervini-Pla y Ramos, 2013), contribuye a perpetuar la posición social intergeneracional: las mujeres con mayor acumulación de capitales –esto es con una posición cualificada en lo que a estudios y trabajo se refiere–, que se podrían beneficiar de un relativo bienestar económico de manera autónoma, son precisamente las que se emparejan con hombres con similar posesión de capitales.

**Tabla 1. Riesgo de pobreza en función del sexo y nivel de instrucción, según metodología convencional y según el supuesto de autonomía. España, 2012**

		Metodología convencional	Supuesto de autonomía
Estudios primarios	Hombre	28,7	25,5
	Mujer	23,5	57,6
Estudios secundarios obligatorios	Hombre	25,6	30,1
	Mujer	26,4	59,6
Estudios secundarios post-obligatorios	Hombre	17,3	22,9
	Mujer	20,9	44,3
Estudios universitarios	Hombre	8,7	14,8
	Mujer	9,1	26,0

*Fuente:* elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012

Por otra parte, una vinculación de calidad con el mercado laboral también favorece la reducción del riesgo de pobreza, especialmente si se da a través de un puesto de trabajo de asalariado/a a tiempo completo, con unos riesgos de pobreza muy bajos tanto según la metodología convencional como bajo el supuesto de autonomía, siempre con una incidencia inferior al 10%<sup>2</sup>. Sin embargo, la ocupación a tiempo parcial (una de cada cinco mujeres ocupadas) o el trabajo por cuenta propia (uno de cada cinco hombres ocupados) serían la muestra de que el mercado de trabajo también genera espacio a la vulnerabilidad, con un riesgo de pobreza en caso de autonomía próximo al 50% y donde el principal factor de protección es el hecho de que el cónyuge trabaje como persona asalariada a tiempo completo.

Por otra parte, una vinculación plena con el mercado laboral también favorece la reducción del riesgo de pobreza, especialmente si se da a través de un puesto de trabajo de asalariado/a a tiempo completo, con unos riesgos de pobreza muy bajos tanto según la metodología convencional como bajo el supuesto de autonomía, siempre con una incidencia inferior al 10% y reservada a casos en que el hogar tenga un número elevado de personas económicamente dependientes. En este sentido, debemos relativizar el hecho de encontrar individuos que, aun teniendo un trabajo a tiempo completo, resultarían ser pobres bajo el supuesto de autonomía (5,1% de los hombres y 6,3% de las mujeres de dicha categoría): son individuos procedentes del paro y que han encontrado el trabajo actual recientemente, por lo que la renta total acumulada en el último año natural no ha alcanzado el umbral de pobreza. De mantener su puesto de trabajo con las mismas condiciones, saldrían de la pobreza al año siguiente.

Sin embargo, la ocupación a tiempo parcial (una de cada cinco mujeres ocupadas) o el trabajo por cuenta propia (uno de cada cinco hombres ocupados) serían la muestra de que el mercado de trabajo también habilita espacio a la vulnerabilidad, con un riesgo de pobreza en caso de

<sup>2</sup> Además, se trata mayoritariamente de individuos procedentes del paro y que hace pocos meses que han encontrado el trabajo actual, por lo que la renta total acumulada en el último año natural no ha alcanzado el umbral de pobreza. De mantener su puesto de trabajo con las mismas condiciones, previsiblemente habrán salido de la pobreza el año posterior.

autonomía próximo al 50% y donde el principal factor de protección pasa por que el cónyuge trabaje como persona asalariada a tiempo completo.

La desvinculación laboral va ligada a un aumento de la vulnerabilidad, especialmente si se encuentra descubierta de la protección pública. En este sentido, la población parada y la dedicada a las tareas del hogar es la más afectada por la pobreza (entre un 28,2% y un 45,4% según la metodología convencional, y entre un 65,3% y un 79,2% según el supuesto de autonomía). En cambio, la jubilación y la incapacidad reconocida ofrecen unos mejores resultados, especialmente si se es mujer (según la metodología convencional) o si se es hombre (según el supuesto de autonomía).

Los datos de la Tabla 4 revelan una situación que tiende a pasar desapercibida. Se observará que en prácticamente todos los perfiles (a excepción del bajo a tiempo parcial y de las tareas del hogar, ambos claramente feminizados) el riesgo de pobreza según la metodología convencional es inferior entre las mujeres que entre los hombres. Esto se debe a que las mujeres tienden a convivir con un marido que disfruta de una mejor situación a la suya en el ámbito laboral, lo que las beneficia en relación al resto de hombres que se encuentran en la misma categoría que ellas. Se trata, por tanto, de un aumento del nivel de vida derivado de la posición del marido. De hecho, el análisis bajo el supuesto de autonomía vuelve a situar a las mujeres en una clara posición de desventaja respecto a los hombres de su misma categoría.

Esto refleja que, para ciertas mujeres no es suficiente conseguir un trabajo asalariado sino también que la persona que convive con ellas tenga suficientes ingresos que los sitúen por encima del umbral del riesgo de pobreza. Únicamente las mujeres asalariadas a tiempo completo escapan claramente de esta doble necesidad.

**Tabla 2. Riesgo de pobreza en función del sexo y vinculación con el mercado de trabajo, según metodología convencional y según el supuesto de autonomía. España, 2012**

		Metodología convencional	Supuesto de autonomía
Asalariado/a a tiempo completo	Hombre	8,8	5,1
	Mujer	6,7	6,3
Asalariado/a a tiempo parcial	Hombre	22,3	45,3
	Mujer	22,4	49,6
Trabajador/a por cuenta propia o empleador/a	Hombre	37,0	42,8
	Mujer	27,3	51,3
Parado/a	Hombre	45,4	65,3
	Mujer	36,1	73,8
Jubilado/a	Hombre	12,4	5,5
	Mujer	7,8	25,8
Incapacitado/a	Hombre	20,7	37,0
	Mujer	16,7	48,6
Tareas del hogar	Hombre	28,2	79,2
	Mujer	28,2	79,2

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012

### 4.3. Posiciones de dominio (masculino) y subordinación (femenina) en la generación de recursos en los núcleos familiares tradicionales

La importancia del efecto hogar en las condiciones de vida de hombres y mujeres aparece también de forma nítida cuando se observa la situación de la población casada. En España, prácticamente seis de cada diez mujeres casadas (58%) serían pobres en 2012 si vivieran en solitario con los ingresos que generan por sí mismas, casi el triple que lo que muestran los datos obtenidos con la metodología convencional (20,6%). Entre los hombres, sin embargo, el matrimonio no parece ser una institución protectora, en términos de acceso a la renta monetaria: si los hombres casados pasaran a vivir de manera autónoma, su riesgo de pobreza se reduciría cuatro puntos, del 20,5% actual a un 16,5%, gracias a su mayor vinculación laboral, a sus mejores retribuciones procedentes del trabajo y a dejar de sostener población no ocupada que actualmente vive con ellos, ya sean parejas o hijos/as con un bajo o inexistente volumen de ingresos. El resto de tipologías de estado civil presenta un comportamiento diferenciado. La soltería, ligada fuertemente a la etapa juvenil, se caracteriza por unos resultados muy similares entre hombres y mujeres, donde el riesgo de pobreza se duplicaría en caso de pasar a vivir en solitario, situándose justo por debajo del 40%, y que explica en gran parte el retraso en la edad de emancipación de los jóvenes españoles. Los procesos de ruptura familiar, en cambio, sí penalizan claramente a las mujeres: sea cual sea el nivel de pobreza ligado a cada tipo de proceso de ruptura, siempre se muestra superior entre las mujeres, tanto usando la metodología convencional (con un máximo riesgo entre la población separada), como sobretodo usando la metodología alternativa (donde únicamente las mujeres viudas – gracias al acceso a prestaciones públicas- consiguen mantener un riesgo de pobreza moderado aún bajo el condicionante de vivir solas).

**Tabla 3. Riesgo de pobreza en función del sexo y estado civil, según metodología convencional y según el supuesto de autonomía. España, 2012**

		Metodología convencional	Supuesto de autonomía
Soltero/a	Hombre	21,9	39,5
	Mujer	20,1	39,0
Casado/a	Hombre	20,5	16,5
	Mujer	20,6	58,0
Separado/a	Hombre	25,4	30,7
	Mujer	37,0	46,5
Viudo/a	Hombre	7,1	6,6
	Mujer	15,5	18,8
Divorciado/a	Hombre	26,4	27,3
	Mujer	28,2	39,9

Fuente: elaboración propia a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012

Esto nos daría a entender que la familia tradicional es una institución más beneficiosa para las mujeres, consolidándose como la principal fuente de protección económica para un volumen sustancial de ellas, mientras que resultaría una penalización para el bienestar económico de los hombres. Esto se debe a que, en el modelo económico patriarcal donde el trabajo reproductivo no tiene valor de mercado, el rol que adoptan las mujeres en el reparto del trabajo dentro de la institución familiar no es contabilizado monetariamente, incluso aunque tenga claras repercusiones a la hora de facilitar la obtención de los recursos por parte de los maridos, en el sentido que les libera de responsabilizarse de las tareas no remuneradas. Por lo tanto, se

deriva de aquí que el problema para las mujeres es que la protección que reciben de la familia no se vincula a su autonomía y a su empoderamiento, sino a la asunción de un trabajo invisible en términos monetarios y a la subordinación en relación al control de los recursos económicos –ahora sí bien visibles- obtenidos por el marido. Las diversas investigaciones del uso del tiempo coinciden en esta desigualdad. La Encuesta de Empleo del Tiempo que el Instituto Nacional de Estadística realizó en España en 2009-2010 pone de manifiesto la evidencia de la desigualdad en este asunto. Los resultados indican que los hombres dedican de media 1 hora y 10 minutos diarios más que las mujeres al trabajo productivo, fruto de la mayor tasa de ocupación y del mayor acceso al trabajo a tiempo completo. Teniendo en cuenta que se analiza a toda la población de 10 años o más (es decir, con una parte sustancial de población estudiante o jubilada), parecen una cantidad de tiempo relevante. Por el contrario, las mujeres dedican 2 horas y 13 minutos más que los hombres a las tareas del hogar y al cuidado de la familia. Especialmente feminizadas son la preparación de las comidas (prácticamente una hora diaria extra entre las mujeres), el mantenimiento del hogar (32 minutos de más), el cuidado de la ropa (22 minutos) o el cuidado de niños (16 minutos). Una vez se han asegurado que los niños están bien atendidos, los hombres pueden centrarse al cuidado de los animales domésticos (y a la jardinería), actividad a la cual dedican 11 minutos diarios más que las mujeres y que se convierte en la única tarea del hogar con mayor participación masculina. Vemos que, en la diferencia entre trabajo productivo y trabajo reproductivo, a los hombres les sobra aproximadamente una hora al día. ¿Qué hacen durante este tiempo? Pues básicamente emplean esta hora diaria que les sobra a disfrutar de sus aficiones (20 minutos extra), del deporte y actividades al aire libre (15 minutos), de los medios de comunicación (13 minutos) y de la promoción de la vida social y la diversión (3 minutos).

Indicamos esto para alertar que la división entre trabajo productivo y reproductivo no es una relación simbiótica entre hombres y mujeres que beneficie a partes iguales a ambos géneros. Para los hombres, la posibilidad de centrar su esfuerzo a la actividad productiva les permite generar y controlar la mayor parte de los recursos monetarios del hogar (ya sea mediante salarios o mediante el acceso a prestaciones contributivas), al trabajo socialmente reconocido, a unas cuotas de poder de las que se sirven para utilizar una mayor parte del día para su disfrute personal y, evidentemente, a una solvencia financiera que les permite mantenerse más alejados de la pobreza incluso bajo el supuesto de autonomía. En cambio, dicha división condena a las mujeres a trabajar más horas al día, a hacerlo en trabajos menos reconocidos socialmente y a que, aun así, sigan dependiendo de la institución familiar –es decir, de lo que aporta el marido-, para poder escapar de la pobreza.

Para sintetizar los resultados de este modelo analítico mostramos el Gráfico 27, un diagrama de dispersión biespacial en el cual hemos incorporado siete de las variables estudiadas (edad, estado civil, nacionalidad, grado de urbanización del territorio, nivel de estudios, situación laboral y categoría laboral) que definen 27 perfiles de población, todos ellos desagregados a su vez por el género. El eje horizontal representa el riesgo de pobreza calculado según la metodología convencional y el eje vertical ofrece la misma información bajo el análisis alternativo del supuesto de autonomía. Para facilitar la visualización de los datos, se han agregado la línea vertical que establece el riesgo medio de pobreza según la metodología convencional (20,6%) y la línea horizontal que establece el riesgo medio de pobreza bajo el supuesto de autonomía (35,8%), delimitándose así cuatro espacios sociales en función de las puntuaciones obtenidas que coinciden con los cuatro cuadrantes.

La distribución de perfiles por debajo o por encima de la media en el eje horizontal refleja que 10 de los 27 perfiles masculinos y 12 de los femeninos se sitúan por debajo de la media del riesgo de pobreza. De esta situación se desprendería que las mujeres tienen las mismas o parecidas oportunidades que los hombres para acceder a los perfiles protegidos y en consecuencia no tendría sentido hablar de feminización de la pobreza. Sin embargo, la lectura vertical del gráfico descubre otra perspectiva de la situación más crítica: el análisis bajo el supuesto de autonomía sitúa y concentra los perfiles femeninos en la parte superior derecha (cuadrante II, con el mayor riesgo) y los masculinos en el cuadrante inferior izquierdo

(cuadrante IV, con la mayor protección): 18 perfiles masculinos y únicamente 5 femeninos se encuentran por debajo de la media. Es decir, incluso presentando características sociales similares, se evidencia la posición de subordinación económica de las mujeres, que dependen de la protección que puedan obtener en su hogar para no ser consideradas población pobre.

A causa de esta distribución se observa como el cuadrante inferior izquierdo, que representa un espacio social de protección en ambas metodologías, acoge 10 perfiles masculinos y 5 femeninos, de entre los 27 de cada género. Se trata, pues, de un espacio en el que las mujeres están infrarrepresentadas: únicamente lo alcanzan las que gozan de una posición de calidad en el mercado laboral (propietarias, directivas y técnicas, asalariadas a tiempo completo y mujeres con estudios universitarios) o que ya se han desvinculado de él y gozan de acceso a un sistema de protección pública (mujeres jubiladas y viudas). El cuadrante inferior derecho (cuadrante III) es un espacio exclusivamente masculino (8 de los 27 perfiles de hombres, por ninguno de las mujeres), concentrando individuos con calificaciones medias y básicas. Este perfil poblacional se caracteriza por presentar un riesgo de pobreza ligeramente superior a la media según la metodología convencional y por presentar unos resultados ante la pobreza similares entre ambas metodologías. Es decir: el supuesto de autonomía no supone un aumento de la vulnerabilidad económica. Por esto se sitúan aquí los perfiles masculinos basados en el componente individual: hombres separados y divorciados. El cuadrante superior izquierdo (cuadrante I) se define por la existencia de un riesgo de pobreza inferior a la media según la metodología convencional, pero que aumentaría sustancialmente si los individuos pasaran a vivir en solitario. Se puede definir, por lo tanto, como un espacio de pobreza implícita o latente: el mantenimiento de la pobreza actual a unos niveles tan bajos se debe, en gran parte, a la protección que se obtiene del hogar, puesto que en caso de autonomía el riesgo de caer en la pobreza, como mínimo, se duplica. Es un espacio dominado por los perfiles femeninos (7 de los 27 perfiles), incluyendo algunos aparentemente poco vulnerables como el de mujeres casadas, que viven en entornos urbanos, de nacionalidad española, con estudios secundarios (también post-obligatorios) y con categorías laborales medias. Por el contrario, ningún perfil masculino se sitúa en dicho cuadrante. Por último, el cuadrante superior derecho está otra vez claramente feminizado (15 perfiles de mujeres y 9 de hombres). Se caracteriza por un riesgo de pobreza superior a la media, tanto según la metodología convencional como según el supuesto de autonomía, por lo que lo podemos definir como un espacio de vulnerabilidad social explícita. Pertenecen a él los perfiles de población con peores condiciones de vida, que se agravan a medida que avanzamos hacia los extremos superior y derecho (hombres y mujeres parados/as o dedicados/as a tareas del hogar, de nacionalidad extranjera no europea).



Esto nos permite observar que la metodología convencional de medida de la pobreza (situada en el eje izquierda-derecha del gráfico) tiende a mostrarnos la existencia de una falsa igualdad en las condiciones de vida entre hombres y mujeres, puesto que nos aporta una perspectiva unidimensional. Lo que hemos intentado en este apartado es dar la vuelta esta lógica analítica y centrar el enfoque también desde un plano vertical, que evidencia la concentración de la mayor parte de mujeres en la parte superior del gráfico, es decir, en la parte explicativa de la dependencia respecto al hogar de origen y del drástico empeoramiento de las condiciones de vida (algunas ya de por sí miserables) en caso de autonomía individual.

## 5. Conclusiones

Este capítulo ha abordado el fenómeno de la pobreza en España desde una perspectiva de género. Como hemos observado en primer lugar, la metodología convencional apunta a la inexistencia de una feminización de la pobreza. Los resultados desagregados por sexo de indicadores como la incidencia de la pobreza monetaria, la tasa AROPE de pobreza y exclusión social, la intensidad de la pobreza o de distintas formas de privación no-monetaria, apuntan a una similitud en los niveles de pobreza entre hombres y mujeres de 2004 a 2012. Así, cualquiera de las otras variables sociodemográficas utilizadas a efecto de contraste (como el nivel de instrucción, la relación con la actividad o la región de pertenencia) presentan aparentemente una mayor capacidad explicativa que el sexo a la hora de estudiar la pobreza según la metodología convencional.

Estos datos son esperables en tanto que la metodología convencional utiliza el hogar como unidad de análisis. De esta manera, en tanto que en los hogares habitan hombres y mujeres en proporciones similares, difícilmente se podrán obtener unas cifras de pobreza distintas entre sexos, aunque sepamos que el acceso al mercado de trabajo o a las prestaciones sociales sea mayoritariamente masculino. Ante estas limitaciones hemos propuesto la utilización de una metodología alternativa basada en el supuesto de autonomía: se trata de realizar el mismo análisis de pobreza pero a un nivel individual.

Mediante el uso de esta nueva metodología han aparecido nuevas desigualdades sustentadas ahora sí en la pertenencia a un sexo u otro, lo que alerta que la feminización de la pobreza tiene un marcado componente latente que obliga al investigador a desarrollar propuestas metodológicas adecuadas a la realidad que está estudiando, y que pasan por romper el velo metodológico del hogar.

Esto nos ha permitido descubrir que casi la mitad de mujeres españolas (47,4%) serían pobres si vivieran en solitario, un porcentaje dos veces superior al de los hombres (23,8%). Que la intensidad de la pobreza sería muy superior entre ellas en caso de vivir solas, puesto que un número sustancial de mujeres no tiene acceso ningún tipo de ingresos. Que este riesgo de pobreza latente se expande a lo largo de su ciclo vital y especialmente a partir de la instauración de la familia de procreación. Que las desigualdades por sexo son extrapolables al conjunto de la geografía española, con independencia de la región analizada y que bajo el supuesto de autonomía incluso las mujeres de las CCAA económicamente más desarrolladas tendrían un riesgo de pobreza superior al de los hombres de las CCAA económicamente más débiles. Que un mayor nivel de estudios o una mejor posición en el mercado laboral serían factores complementarios de protección, cuyo impacto es limitado si no se acompañan de estrategias de emparejamiento adecuadas. O, finalmente, que el acceso a las transferencias públicas es débil entre las mujeres y que el impacto de estas en la reducción de la pobreza es, por consiguiente, limitado, con lo que la dependencia femenina no se limita exclusivamente a las rentas procedentes del trabajo, sino también a las procedentes de las transferencias públicas, a las cuales tienen un mayor acceso los hombres.

Todo esto sucede porque el trabajo que realizan las mujeres dentro de la institución familiar no es contabilizado monetariamente y sin embargo tiene claras repercusiones a la hora de facilitar

la obtención de recursos por parte de sus cónyuges. La situación para las mujeres es que la protección que reciben de la familia no se vincula a su autonomía y a su empoderamiento, sino que viene a paliar situaciones laborales y sociales de mayor vulnerabilidad ligadas a la división sexual del trabajo y a la subordinación en relación a la obtención de recursos económicos. Por tanto, si bien la familia juega un papel de vital importancia para garantizar niveles de bienestar, también puede actuar como un velo a la hora de conocer las situaciones de dependencia monetaria entre sus miembros, dependencia que podría, ahora sí, estar en la base de la mayor incidencia de la pobreza en las mujeres frente a los hombres. De ahí que los riesgos de pobreza de hombres y mujeres sean más matizados con el método convencional de cuantificación y que se presenten mucho más distantes con el método de autonomía individual. La pregunta pertinente aquí es si atendiendo a estas situaciones de dependencia monetaria se puede mantener la idea de feminización de la pobreza. Si hacemos depender esta idea del diferencial del riesgo de pobreza entre mujeres y hombres, este diferencial es claramente desfavorable a las mujeres –fundamentalmente para las que tienen menor formación y peor posición en el mercado laboral– en el supuesto de que dependieran exclusivamente de sus propios recursos. En este sentido la pobreza de las mujeres estará directamente relacionada con la posición de subordinación en el mercado de trabajo, posición que configura trayectorias laborales fragmentadas dominadas por trabajos de los que se obtienen escasos recursos.

En definitiva, la metodología convencional de medición de la pobreza distribuye de forma equitativa la renta total del hogar entre los miembros, con lo que ofrece unos resultados más amables donde hombres y mujeres se reparten a partes iguales un riesgo de pobreza prácticamente idéntico. A esto hay que sumar que el trabajo reproductivo no tiene ningún valor económico ni se visualiza en ninguna estadística oficial, con lo que se puede llegar a la conclusión de que el matrimonio es más beneficioso para las mujeres (pues las protege frente a la pobreza), que para los hombres (que se convierten en sustentadores altruistas). Tampoco se tiene en cuenta el coste de oportunidades para las mujeres que se encargan de las tareas en el seno de la familia, situación que conlleva a que una parte de ellas acabe optando a trabajos que les permitan seguir realizando las tareas reproductivas. El problema, pues, no es solo que la organización social se siga sustentando en un modelo de división sexual del trabajo que hace que las mujeres estén en una posición de subordinación, sino que esta división del trabajo ha conseguido volverse prácticamente invisible, especialmente en lo que se refiere a los datos estadísticos oficiales.

## 6. Bibliografía

ÁLVAREZ, C.; DAVIA, M. A. y LEGAZPE, N. (2013): “Impacto laboral de la crisis económica: privación de empleo y precariedad”, *Papeles de Economía Española*, 135, pp. 83-98.

ÁLVAREZ-LLORENTE, G. (2002): “Decisiones de fecundidad y participación laboral de la mujer en España”, *Investigaciones Económicas*, XXVI (1), pp. 187-218.

ANDERSEN, J. y LARSEN, J. (1998): “Gender, poverty and empowerment”, *Critical social policy*, 55, pp. 241-258.

ARIZA, A. (2008): “Entrada a la maternidad y situación laboral de las mujeres en España”, *Temas actuales de economía*, 3, pp. 127-160.

AYLLÓN, S. (2013): “Discriminación salarial de género y pobreza en Cataluña”, *Revista de Economía Aplicada*, 62, pp. 37-60.

BELZUNEGUI, A. (coord.) (2012): *Socialización de la pobreza en España. Género, edad y trabajo en los riesgos frente a la pobreza*, Barcelona: Icaria.

- BELZUNEGUI, A. y PASTOR, I. (2011): "Género y pobreza, ¿feminización o socialización de la pobreza en España?", *Revista Barataria*, 12, pp. 185-199.
- , — y VALLS, F. (2011). "La pobreza, ¿una cuestión femenina?: Pobreza y género España en los datos de la ECV 2009", *Revista Comunitaria*, 2, pp. 39-65.
- , — y — (2012): "La socialización de la pobreza en España", en A. Belzunegui (coord.), en *Socialización de la pobreza en España. Género, edad y trabajo en los riesgos frente a la pobreza*, Barcelona: Icaria.
- BENERÍA, L. (1992): "Accounting for women's Work: the Progress of Two Decades", *World Development*, 20 (1), pp. 63-95.
- BRUNET, I.; BELZUNEGUI, A. y VALLS, F. (2009): "Pobresa femenina, pobresa amagada? Una anàlisi del risc de pobresa per raó de gènere en diferents períodes del cicle vital", *Revista Internacional de Organitzacions*, 3, pp. 91-110.
- CERVINI-PLA, M. y RAMOS, X. (2013): "Movilidad intergeneracional y emparejamiento selectivo en España", *Papeles de Economía Española*, 135, pp. 217-229.
- DAVIA, M. A. y LEGAZPE, N. (2014): "Determinants of Employment Decisions After the First Child Birth in Spain", *Journal of Family and Economic Issues*, 35, pp. 214-227.
- DE LA CAL, M. L. (2009): "Avances metodológicos para el análisis y la comprensión de la desventaja social femenina", *Revista Internacional de Organitzacions*, 3, pp. 29-47.
- ESPINAR, E. y MATERO, M. A. (2007): "Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas", *Papers, Revista de Sociología*, 89, pp. 189-201.
- LÓPEZ LARREA, M. F. (1989): "La feminización de la pobreza", *Cuadernos de acción social*, 14, pp. 51-55.
- MAESTRO, I. y MARTÍNEZ, J. (2003): "La pobreza humana y su feminización en España y las Comunidades Autónomas", *Revista Española de Investigaciones Científicas*, 104/03, pp.57-90.
- MARUANI, M. (2007): "Tiempo, trabajo y género", en C. Prieto (ed.), *Trabajo, género y tiempo social*, Barcelona: Hacer.
- MAYORAL, D. y SAMPER, L. (2006): "Cambio social y homogamia educativa", *Revista Internacional de Sociología*, 43, pp.35-67.
- PERMANYER, I. y TREVIÑO, R. (2013): "El impacto de la crisis sobre los niveles de renta y el mercado de trabajo según género y tipología familiar", *Papeles de Economía Española*, 135, pp. 119-137.
- SEN, A. (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*, Madrid: Alianza Editorial.
- TORTOSA, J. M. (2001): *Pobreza y perspectiva de género*, Barcelona: Icaria.
- Tortosa, J. M. (coord.) (2002): *Mujeres pobres, indicadores de empobrecimiento en la España de hoy*, Madrid: Fundación Foessa.
- Tortosa, J. M. (2009): "Feminización de la pobreza y perspectiva de género", *Revista Internacional de Organitzacions*, 3, pp. 71-89.
- VALLS, F. (2012): "La pobreza femenina bajo el análisis (alternativo) del supuesto de autonomía individual", en A. Belzunegui, (coord.), *Socialización de la pobreza en España. Género, edad y trabajo en los riesgos frente a la pobreza*, Barcelona: Icaria.



**FUNDACIÓN FOESSA**  
FOMENTO DE ESTUDIOS SOCIALES  
Y DE SOCIOLOGÍA APLICADA



***Caritas***